

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1449/04
7 octubre 2004

ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA

DEL CONSEJO PERMANENTE Y LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL

CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 2004

Aprobada en la sesión del 12 de abril de 2006

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Palabras del Presidente del Consejo Permanente	2
Proyecto de Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región [AG/RES. 2056 (XXXIV-O/04)]	4
Pobreza, equidad e inclusión social [AG/RES. 1983 (XXXIV-O/04)].....	18
Examen de la relación entre comercio, deuda y financiamiento [AG/RES. 1990 (XXXIV-O/04)].....	20
Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio [AG/RES. 2013 (XXXIV-O/04)]	42
Comercio e integración en las Américas [AG/RES. 2014 (XXXIV-O/04)].....	43

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

AG/RES. 2056 (XXXIV-O/04), Proyecto de Carta Social de las Américas: Renovación del Compromiso Hemisférico del Combate a la Pobreza Extrema en la Región

AG/RES. 1983 (XXXIV-O/04), Pobreza, equidad e inclusión social

AG/RES. 1990 (XXXIV-O/04), Examen de la relación entre comercio, deuda y financiamiento

AG/RES. 2013 (XXXIV-O/04), Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio

AG/RES. 2014 (XXXIV-O/04), Comercio e integración en las Américas

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 2004

En la ciudad de Washington, a las diez y diez de la mañana del jueves 7 de octubre de 2004, celebró sesión conjunta el Consejo Permanente de la Organización y la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI). Presidió la sesión el Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de
la República Dominicana
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagran de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Jorge Eduardo Chen Charpentier, Representante Permanente de México
Embajador Gordon V. Shirley, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Duly Brutus, Representante Interino de Haití
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Interina de Colombia
Ministro Consejero Carlos José Middeldorf, Representante Interino del Brasil
Ministro Consejero Rodrigo Sotela Alfaro, Representante Alterno de Costa Rica
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Consejera Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Alterno de
San Vicente y las Granadinas
Ministra Silvia María Meregá, Representante Alterna de la Argentina
Embajador Ricardo González de Mena, Representante Alterno de Panamá
Primera Secretaria Laura Dupuy Laserre, Representante Alterna del Uruguay
Primera Secretaria María Cristina Linale Aparicio, Representante Alterna de Bolivia
Embajador Timothy J. Dunn, Representante Alterno de los Estados Unidos
Primer Secretario Eugene F. Torchon-Newry, Representante Alterno del Commonwealth de
las Bahamas
Consejero Douglas G. Fraser, Representante Alterno del Canadá
Primera Secretaria Heidi McLeod, Representante Alterna de Barbados

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Muy buenos días a todos. Ya habrán podido comprobar que están sentados en sillas más confortables que las que veníamos utilizando, tienen brazos, por ejemplo, pero eso no quiere decir que porque la silla sea cómoda nos quedemos mucho más tiempo en las sesiones. Ha sido una petición mía y ha sido una gentileza de la Secretaría General Adjunta, representada por el señor Einaudi, el que estemos mejor sentados hoy.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Esta es una sesión conjunta del Consejo Permanente y de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI).

Comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión conjunta que ha sido convocada para considerar los asuntos que figuran en el proyecto de orden del día, documento CP/OD.1449/04, documento que someto a la aprobación de las delegaciones.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Proyecto de Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región [AG/RES. 2056 (XXXIV-O/04)]
2. Pobreza, equidad e inclusión social [AG/RES. 1983 (XXXIV-O/04)]
3. Examen de la relación entre comercio, deuda y financiamiento [AG/RES. 1990 (XXXIV-O/04)]
4. Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio [AG/RES. 2013 (XXXIV-O/04)]
5. Comercio e integración en las Américas [AG/RES. 2014 (XXXIV-O/04)]
6. Otros asuntos.]

Si no hay observaciones al orden del día, lo damos por aprobado.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: En una reunión que esta Presidencia celebró hace dos días con los coordinadores regionales, el Representante Permanente de Canadá, el Embajador Alterno de los Estados Unidos y el Presidente de la CEPCIDI, se acordó sugerir a este Consejo Permanente que los mandatos de la Asamblea General asignados a la consideración conjunta del Consejo y la CEPCIDI sean considerados en sesiones conjuntas de estos dos órganos, tal como se ha venido haciendo y con mucho éxito. Estas sesiones serán copresididas por el Presidente del Consejo, quien les habla, y el Presidente de la CEPCIDI, que está sentado a mi derecha, el distinguido Embajador Salvador Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras ante la OEA y, reitero, Presidente de la CEPCIDI.

Las resoluciones adoptadas por la Asamblea General en junio de este año que han sido asignadas a este proceso conjunto son las siguientes:

1. AG/RES. 2056 (XXXIV-O/04), “Proyecto de Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región”;
2. AG/RES. 1983 (XXXIV-O/04), “Pobreza, equidad e inclusión social”;
3. AG/RES. 1990 (XXXIV-O/04), “Examen de la relación entre comercio, deuda y financiamiento”;
4. AG/RES. 2013 (XXXIV-O/04), “Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio”, y
5. AG/RES. 2014 (XXXIV-O/04), “Comercio e integración en las Américas”.

Me permito referirlos al acuerdo de este Consejo con respecto a la distribución de mandatos, según se refleja en el documento CP/doc.3914/04 rev. 2 corr. 1, y recordarles la nota al pie de la página 3, en la cual se declara: “Al considerar las resoluciones AG/RES. 1983 y AG/RES. 2056 (XXXIV-O/04) se estudiará también el documento AG/doc.4351/04, ‘Incidencia de la educación en el desarrollo económico, social e intercultural de los pueblos’, remitido por la Asamblea General en Quito”. Este documento ha sido repartido nuevamente en la sala hoy para facilitar la referencia.

El objetivo de la sesión de hoy es el de planificar y organizar nuestro programa de trabajo a fines de cumplir de manera oportuna con los distintos mandatos contenidos en estas resoluciones.

Me permito informarles además que el apoyo técnico a este proceso conjunto será brindado por la Secretaría Técnica de la CEPCIDI, el apoyo secretarial por la Secretaría del Consejo Permanente y el apoyo logístico por la Secretaría de Conferencias y Reuniones y, en los casos pertinentes, la Oficina de Comercio, Competitividad y Crecimiento proveerá el apoyo técnico.

Tiene la palabra la Representante de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I’m sorry. I didn’t mean to interrupt, and I was going to wait until you finished, but I would ask the Secretariat to take note that they are continually handing out the wrong resolution in English. This is not the final draft that was agreed upon by the Style Committee. Key words are missing in the English version of resolution AG/RES. 2056 (XXXIV-O/04).

Thank you.

El PRESIDENTE: Me informa aquí la secretaría que los textos certificados no han sido publicados todavía. Tiene usted toda la razón.

Continuamos. Para facilitar el inicio de nuestras labores el día de hoy, me he permitido invitar a la Secretaría Técnica de la CEPCIDI y a la Oficina de Comercio, Competitividad y Crecimiento con el fin de que nos presenten los antecedentes y objetivos de los respectivos mandatos. Doy, en consecuencia, la bienvenida al Oficial Encargado del Departamento de Desarrollo Integral, señor Alfonso Quiñónez, y al Director de la Oficina de Comercio, Competitividad y Crecimiento, señor José Manuel Salazar, ambos muy bien conocidos por todos ustedes, así que no hace falta mayor introducción.

**PROYECTO DE CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS:
RENOVACIÓN DEL COMPROMISO HEMISFÉRICO DEL COMBATE A LA
POBREZA EXTREMA EN LA REGIÓN [AG/RES. 2056 (XXXIV-O/04)]**

El PRESIDENTE: Se había organizado la agenda de esta sesión en orden cronológico según la numeración de las resoluciones. Sin embargo, por solicitud del Representante Permanente de Venezuela, el Embajador Jorge Valero Briceño, cuyo país fue proponente de esta iniciativa durante el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en Quito, Ecuador, nos hemos permitido colocar la resolución AG/RES. 2056 como primer punto. Pasamos entonces a la consideración de esta resolución.

Mediante esta resolución AG/RES. 2056, la Asamblea General encomendó al Consejo Permanente y a la CEPCIDI que preparasen, conjuntamente, un proyecto de Carta Social de las Américas y un Plan de Acción que incluya los principios de desarrollo social y establezca metas y objetivos específicos que refuercen los instrumentos existentes en la Organización de los Estados Americanos sobre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza.

Antes de entrar a la discusión de cómo llevar adelante este mandato, le pediría a la Secretaría que nos presentase los antecedentes. Me es grato invitar al señor Alfonso Quiñónez, Oficial Encargado del Departamento de Desarrollo Integral, para que nos exponga estos antecedentes. Señor Quiñónez, tiene usted la palabra.

El OFICIAL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL: Muchas gracias, señor Presidente, con muchísimo gusto.

Voy a hacer referencia a lo que se incluye en el documento CP/INF. 5086/04, titulado "Antecedentes sobre el tema de la Carta Social de las Américas". Este es un documento que preparamos tratando de recoger, de una manera sucinta y factual, los distintos antecedentes que hay sobre este importante tema, sin entrar en mayores consideraciones sobre los mismos más allá de los textos que aparecen en las resoluciones que han recogido estos temas en las distintas reuniones de la Asamblea General y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.

Primero hay que hacer referencia al mandato general que se tiene, y este viene dado por la resolución AG/RES. 2056, aprobada por la Asamblea General en Ecuador. Como bien lo señaló el señor Presidente en su introducción, se le pide al Consejo Permanente y a la CEPCIDI que conjuntamente preparen un proyecto de Carta Social de las Américas y un Plan de Acción.

Los que estuvieron durante las sesiones de la Comisión General en la Asamblea de Quito recordarán que el tema del Plan de Acción es de gran importancia, porque todos sabemos que el proyecto de Carta Social contendrá declaraciones de principios. Sin embargo, las delegaciones acordaron que debería haber también acciones concretas y estas acciones concretas deberían plasmarse en un Plan de Acción.

Como lo señaló el señor Presidente, esta declaración de principios de la Carta Social deberá incluir –y la propia resolución da el marco– los principios de desarrollo social y establecer metas y objetivos específicos que refuercen los instrumentos existentes en la Organización sobre democracia, desarrollo social y combate a la pobreza. Conviene también mencionar que la propia resolución señala que los resultados que se obtengan deberán ser presentados a la consideración de la próxima Asamblea General.

Es también muy importante recordarles la nota de pie de página que aparece luego de la referencia al Plan de Acción. En esta se aclara que “este plan se refiere al Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación y a cualquier otra iniciativa orientada a la acción que pueda emerger de foros relevantes”.

Si bien es cierto que hay un mandato muy claro de la Asamblea General sobre los trabajos que se deben avanzar, es necesario ver este mandato dentro de un contexto más amplio. Este contexto viene dado, en primer lugar, por la reciente Cumbre Extraordinaria de las Américas que se desarrolló en Monterrey, en la cual los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la urgencia de que se fortalezcan dentro de la Organización todos aquellos instrumentos y mecanismos de lucha contra la pobreza, y, además, específicamente mencionaron al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, a la Comisión Interamericana de Desarrollo Social y al Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación. Asimismo, en esa declaración los Jefes de Estado y de Gobierno encomendaron a la OEA que considerara cuidadosamente las recomendaciones adoptadas en la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social tendientes a fortalecer la agenda social hemisférica.

Entonces, vemos acá que este contexto más amplio está dado no solo por la Cumbre de las Américas sino también por la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social, así como por la Comisión Interamericana de Desarrollo Social y el Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación.

La Reunión de Alto Nivel, como ustedes saben, se desarrolló en Isla Margarita, Venezuela, en octubre de 2003. En ella se adoptó la Declaración de Margarita, que recoge una serie de postulados de gran importancia. Sin embargo, para el tema que nos ocupa en este momento, vale la pena destacar aquel que dice que se deberá considerar: “La necesidad de profundizar los compromisos asumidos en la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y otros instrumentos internacionales relacionados con temas sociales, en lo referido a la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales,” así como se deberá explorar “la posibilidad de contar con un instrumento y mecanismos que respondan a ese propósito”. También encomienda al Consejo Permanente y al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral que procedan en ese sentido.

Esto que fue acordado en la Declaración de Margarita fue recogido por una resolución de la Asamblea General en Quito, la resolución AG/RES. 1983 (XXXIV-O/04), que primero hace suya esa declaración y después acoge la propuesta específica a la que acabo de hacer referencia.

Pasamos ahora a la Comisión Interamericana de Desarrollo Social y al Programa Interamericano de Combate a la Pobreza.

Es importante señalar, a efectos de poner el marco, que esta Comisión Interamericana tiene como propósito fundamental el fortalecimiento del diálogo interamericano para apoyar la formulación de políticas y el desarrollo de acciones de cooperación en materia social.

Su primera reunión, en la encarnación actual de la Comisión Interamericana, y lo digo de esa forma porque la Comisión ha estado vigente desde el año 1996 pero con otro nombre y otra dinámica, por eso digo la primera reunión con su nueva estructura se realizó en Santiago de Chile el 5 y 6 de abril de 2004. Durante esa reunión se eligió a Chile como Presidente y a El Salvador y Jamaica como Vicepresidentes. Asimismo, quiero señalar que durante esa reunión El Salvador, lo cual ha sido confirmado por la Delegación de El Salvador, ofreció ser sede de la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, que se celebrará en 2005.

¿Por qué traigo a colación el tema de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social? Es precisamente porque uno de los principales temas de la Reunión lo constituyó la consideración de la actualización del Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación, que, como ustedes se acordarán, está específicamente mencionado en [la nota de](#) pie de página de la resolución sobre el Proyecto de Carta de las Américas.

¿Y por qué he traído a colación también el tema de la [Reunión de Ministerosial](#)? Es precisamente porque la resolución AG/RES. 1984 de la Asamblea General de Quito sugiere que ~~dentro~~ el temario de la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social se incluya la consideración de un proyecto de Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación.

Es importante mencionar también que los trabajos preparatorios de estos órganos, tanto de las comisiones interamericanas como de las reuniones ministeriales, se realizan dentro del ámbito de la CEPCIDI.

El documento [\[CP/INF.5086/04\]](#) concluye con una lista de los instrumentos tal vez más relevantes que hay dentro de la Organización ~~sobrepara~~ este tema. No voy a mencionarlos porque ~~ahí~~ aparecen en ~~dicho~~ documento, sin embargo, ~~si~~ quisiera ~~si~~ hacer referencia a uno de ellos, ~~que~~ ~~y~~ es el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como “Protocolo de El San Salvador”.

Lo que quería comentar acá es que, si bien es cierto ~~este~~ está en vigencia ~~y ya ha tenido once ratificaciones~~, no todos los países lo han ratificado o se han adherido a él. Hasta este momento hay dieciséis países signatarios de este Protocolo y trece que ~~lo~~ han ratificado o ~~se han~~ adherido al mismo.

Por último, en este documento se encuentra también ~~se hizo referencia a~~ el listado de resoluciones más relevantes sobre de este tema, y se ~~y en ella se~~ mencionan también aquéllas que provienen tanto del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral como de la Asamblea General.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Quiñónez, por esta muy informativa e ilustrativa presentación. Tenga la seguridad de que va a ser de gran utilidad en las deliberaciones sobre la materia.

A la luz de est las explicaciones ~~e información brindada por la secretaria técnica~~, me permito ahora narrarles la reunión del pasado martes 5 que sostuvimos el Consejo Permanente y la CEPCIDI con los ~~grupos de coordinadores de los grupos regionales~~ señ, es decir, los coordinadores del Consejo Permanente. En esa reunión se dispuso la creación de un grupo de trabajo para la preparación de un proyecto de Carta Social de las Américas, en lo que estuvimos todos de acuerdo. Naturalmente, y tal como lo dispone el Reglamento, ese grupo de trabajo estará abierto a la participación de todas las delegaciones, y esperamos y confiamos que todas el las ~~delegaciones~~ darán luces y harán aportaciones importantes.

Ese grupo de trabajo ~~también~~, tal como lo define el Reglamento, escogerá su presidente, pero en esa reunión del martes 5 se conversó y fue aprobado que la presidencia ~~será~~ rotativa, siguiendo un orden alfabético de los distintos grupos y países que conforman dicho este grupo ~~de trabajo~~.

Para organizar las tareas, y esta es una propuesta ~~sugerencia~~ de la Presidencia, ese grupo de trabajo recibiría la documentación necesaria y las sugerencias de los Representantes de los Estados Miembros en el Consejo Permanente, los organismos de la Secretaría General y de otras entidades y organizaciones. La documentación de referencia podrá incluir documentos ya aprobados, tales como la Carta de la Organización, la Carta Democrática Interamericana, el Protocolo de El Salvador sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y, naturalmente, otras ~~informaciones~~, documentos, ~~tales~~ como el proyecto del texto circulado por la Misión de Venezuela el 28 de abril de 2004, así como otro ~~es~~ textos informativos o sugerencias que podrán ser presentados por las delegaciones participantes.

Tengo entendido que próximamente habrá una reunión de coordinadores, y estos entonces establecerán su metodología y la manera en que van a organizar el trabajo. Tengan la seguridad de que van a contar con todo el apoyo de la CEPCIDI y no dudamos de que también contarán con el apoyo de todas las delegaciones que formamos el Consejo Permanente.

Ofrezco la palabra a las delegaciones. El señor Timothy Dunn, ~~Repr~~esentante Alterno de los Estados Unidos, desea hacer uso de la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

A clarification: perhaps I misunderstood what was said at the meeting of regional coordinators, but we certainly did not agree to that proposal. We received it with great interest; we

understood that it was one of perhaps many that would be made, but I don't think it would be fair to characterize it as having been approved by all who attended the meeting of regional coordinators.

Thank you.

El PRESIDENTE: En ese caso, yo sugeriría que se haga próximamente una reunión de los coordinadores con la Presidencia del Consejo Permanente y la de la CEPCIDI, y ahí entonces se establecerían todos los mecanismos.

Sugiero ~~-De tal manera-~~ que no decidamos hoy nada más, si están ustedes de acuerdo con la creación del grupo de trabajo. Sabemos ~~ya~~ que van a formar parte del mismo los coordinadores, y ya en la próxima reunión se establecerá la metodología.

Tiene la palabra la señora Embajadora de Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Solo una pregunta. Si entiendo bien, en la reunión de coordinadores se acordó que ~~ellos dichos coordinadores~~ iban a presidir los grupos. Todavía mi Delegación no tiene conocimiento de esto. Nosotros no hemos sido convocados a la reunión de nuestro grupo. No sé cómo pudo haberse acordado esto, si no nos han convocado a nosotros a discutir ~~sobre~~ este asunto. Perdóneme.

El PRESIDENTE: Ahí lo que se determinó, y esto fue una conversación, es que el grupo de trabajo iba a ser presidido por los coordinadores de ALADI, CARICOM, GRUCA, junto con los Estados Unidos y Canadá; ~~que iban a ser: ALADI, CARICOM, GRUCA.~~

Sin embargo, sobre esto no ha habido mayor información. La ~~s~~Secretaría me aclara que podría ser por un representante que el grupo escoja o por cada uno de los coordinadores. De cualquier manera, nada de esto ha quedado resuelto en firme. ~~[se ha hecho].~~

Entonces, propondría ~~yo diría~~ que se vuelva a hacer una reunión para que precisemos un poquito más cómo va a estar integrada la presidencia; cómo se va a hacer la coordinación y cómo se va a establecer la metodología del grupo de trabajo.

La Representante de El Salvador tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Debo admitir que estoy un poco confundida con loa que ~~definición sobre qué~~ ~~se~~ va a hacer con respecto a este tema. Efectivamente, como lo dijo la Representante Misión de Nicaragua, el GRUCA no ha sido convocado para transmitir ninguna propuesta concreta de lo que se nos dijo en la comisión de coordinadores. Así es que, efectivamente, ~~yo~~ ~~de~~ debo dejar muy claro ante todo el resto del GRUCA que no hemos tenido una reunión para discutir la propuesta, ~~y quizás sea por falta de claridad.~~

A mí sí me gustaría tener claridad sobre lo que estamos haciendo. En la reunión de coordinadores entendí que íbamos a tener esta reunión el día de hoy para que los dos Presidentes nos presentaran una propuesta de cómo se iba a trabajar sobre algo que podíamos asumir que era el

acuerdo tomado sobre la creación de contar con un grupo de trabajo. Eso sí, porque dentro de nuestros propios grupos ya habíamos hablado un poco sobre ~~esto, sobre~~ la necesidad de tener un grupo de trabajo y, en general, sobre cómo iba a estar conformado y; quiénes lo iban a presidir.

~~, yo~~ Fui muy clara cuando le pregunté a usted bajo qué criterio se iba a definir esta presidencia rotativa e, incluso, si era prudente o no tener una presidencia rotativa. Entendí, entonces, que esas eran las cosas que íbamos a discutir acá, ~~donde; que~~ se nos iba a presentar una propuesta concreta sobre la forma en que íbamos a trabajar.

Así es que en ese sentido, discúlpenme, pero como Coordinadora estoy bastante confundida como para poder someter este tema ~~llevar~~ a mi grupo ~~una discusión~~. Entonces, someto a la consideración de los dos Presidentes que nos ~~hagan~~ ~~ciesen~~ llegar una propuesta por escrito, de manera que los coordinadores podamos ~~udiéramos~~ llevarla a nuestros grupos donde ~~y ahí~~ la discutiríamos en base a algo concreto, para luego trata ~~discutir~~la en una reunión de coordinadores, pero ya por escrito. De esta manera tendríamos un intercambio mucho más claro sobre la metodología.

Con todo respeto, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra, para responderle, el señor Presidente de la CEPACI.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CIDI: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Permanente.

Muy bien ha expuesto aquí la señora ~~Embajadora~~ Coordinadora del GRUCA ~~ha expuesto aquí~~ lo que en realidad ocurrió en la reunión de coordinadores. El Presidente del Consejo Permanente y su servidor ~~expusimos~~ ~~presentamos~~ con esa ~~te la~~ reunión ~~de coordinadores~~ la idea de que ambos tendríamos que ~~emos de~~ presentar una propuesta a la consideración de ustedes. En realidad, nuestra idea había sido hacer esta propuesta verbalmente el día de hoy y hacerla circular por escrito el día de mañana, de forma tal que pudiera servir de base para las discusiones internas dentro de los grupos regionales.

La idea de hoy, y el señor Presidente del Consejo Permanente ya le ha expuesto, es de que ustedes sugieran sus puntos de vista en cuanto a la conformación del grupo de trabajo, me refiero a ~~solo~~ su establecimiento exclusivamente, y más adelante se va a tratar la metodología. Creemos que después de las consultas que hemos realizado, no solamente en el seno de los ~~coordinaciones~~ sino también con otras delegaciones, hay un consenso de que se establezca un grupo de trabajo, y hasta ahí hemos llegado.

Entonces, volviendo a nuestro tema, el señor Presidente ya ha expresado la manera en que operaría todo este mecanismo, pero se hará circular ~~por escrito~~ esta propuesta por escrito; para que nuevamente pueda ser analizada en el seno de cada uno de los grupos regionales.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador Rodezno. El Embajador Valero, de Venezuela, tiene la palabra.

~~El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguidos señores Presidente del Consejo Permanente y Presidente de la CEPCIDI, me permito solamente comentar lo que ha sido la consideración del grupo ALADI sobre este tema. Con fecha 6 de agosto de 2004 remitimos a la señora Presidenta del Consejo Permanente un documento que circuló ...~~

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguidos señores Presidentes del Consejo Permanente y de la CEPCIDI, me permito solamente comentar lo que ha sido la consideración del grupo ALADI sobre este tema.

Con fecha 6 de agosto de 2004 remitimos a la entonces Presidenta del Consejo Permanente un documento, que suponemos que circuló entre las delegaciones, en el cual aparece reflejada la opinión del grupo ALADI sobre este tema. Desde luego, esta es una opinión que ponemos a la consideración del resto de las delegaciones, porque ahora me veo obligado simplemente a ponerlos a ustedes al tanto de esa opinión que, por cierto, coincide con las sugerencias o propuestas que han hecho los dos Presidentes, tanto el del Consejo Permanente como el de la CEPCIDI, en lo fundamental, con algunas diferencias a las cuales voy a referirme ahora mismo.

Por supuesto, el grupo ALADI está de acuerdo con que se constituya un grupo de trabajo, habida cuenta de que el mandato ya es de larga data, y considera que el abordaje del tema que nos ocupa, esto es, la Carta Social de las Américas, es una prioridad absoluta e inmediata, es una tarea urgente que no debe ser pospuesta bajo ninguna circunstancia. Por lo tanto, el grupo ALADI respaldaría esta idea que ha sido presentada ahora, de que se constituya un grupo de trabajo lo más pronto posible, el que estará abierto a todas las delegaciones.

Con relación a la presidencia del grupo de trabajo, el grupo ALADI discutió esta materia y propone que quien lo presida sea el Embajador de Venezuela, el Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, por razones diversas, entre otras, por la contribución y el papel que ha venido jugando esta Delegación y ha venido jugando ALADI y el resto de los países en esta materia.

En consecuencia, si posteriormente se acordara que fuera rotativa, este es un asunto que tendríamos que discutir, porque estaríamos en presencia de una situación completamente heterodoxa, es decir, que no aparece contemplada en los Estatutos. Los Estatutos de la OEA hablan de "presidencia" de los grupos de trabajo, de modo que no existe en la tradición de esta Organización que un grupo de trabajo tenga presidencias rotativas. Si se llegare a esto, tendríamos que estudiar esta materia.

Respecto a esto último, y aquí, es obvio, ALADI asume la representación de Venezuela para expresar nuestra profunda preocupación porque percibimos que existen acá intenciones de vetar a Venezuela. Esto apareció siempre en el debate y queremos dejar constancia de esta preocupación.

Todos los países tenemos derecho a asumir representaciones, liderazgo, en esta Organización. Ningún país puede ser vetado por nadie. Aquí no hay países de primera y países de segunda, aquí no hay países tutores y países subalternos, aquí no hay países predominantes y países subordinados, aquí no hay países que guían la Organización y países que cumplen las orientaciones. Por lo menos en lo que respecta a Venezuela, y estoy hablando de Venezuela, nosotros no somos tutelados por nadie,

nosotros somos un país autónomo, soberano, y exigimos aquí en esta Organización el respeto a nuestra investidura, a nuestra presencia, a nuestra significación como país.

Comoquiera que percibimos que hay veto, queremos advertir que esta práctica del veto constituye un hecho completamente inconveniente, inadecuado. Sigo hablando en representación de Venezuela, y Venezuela se ha reservado la participación en cualquiera de las comisiones y grupos de trabajo que existen en esta Organización, precisamente porque ha venido levantando este tema con mucha fuerza y quisiera reivindicar el derecho que tiene a formar parte de esta Organización en condiciones dignas y no subalternas.

En consecuencia, si se llegare a aprobar una presidencia rotativa, Venezuela será quien represente al grupo ALADI, pero esta es una decisión del grupo ALADI.

En segundo lugar, ALADI había propuesto que hubiera tres vicepresidencias, de modo que estas vicepresidencias del grupo de trabajo se ocuparan de los tres temas que suponemos van a formar parte, tal y como está decidida la filosofía que hemos venido discutiendo de la Carta Social, esto es, los derechos económicos, los derechos sociales y los derechos culturales. Propone el grupo ALADI que estas sean asumidas por los grupos regionales que existen en esta Organización.

Sigo ahora leyendo las propuestas del grupo ALADI que fueron circuladas, repito, con antelación y fueron remitidas por escrito a la Presidencia.

En el punto 2 se indica que las negociaciones que conducirán a la adopción de la Carta Social tendrán como referencia el proyecto que circuló la Misión de Venezuela a finales del 28 de abril de 2004 y otros documentos que presenten las delegaciones.

A este respecto quiero también decir aquí, y asumo de nuevo la representación de Venezuela, país que reivindica el derecho de presentar documentos, que cualquier país puede presentar documentos, y que ese documento tiene que ser considerado aunque sea para ser rechazado, porque sería completamente improcedente que un documento oficial presentado por un país fuera desconocido, fuera obviado o fuera borrado de la circulación.

Nosotros exigimos, como país soberano que tiene igualdad de derechos con todos los países aquí representados, que ese documento sea considerado al menos como referencia.

Por cierto, esta es una propuesta del grupo ALADI, pero, comoquiera que en este caso Venezuela es el país que ha propuesto, aclaro que ello no quiere decir que no haya otros documentos y otras propuestas.

Así se procedió con la Carta Democrática Interamericana. Les recuerdo que cuando el Gobierno del Perú propuso la Carta Democrática Interamericana, presentó un proyecto en la Cumbre de Quebec y posteriormente, antes de que se iniciaran las negociaciones, el Gobierno de México, también con derecho, presentó otro proyecto, y el grupo de trabajo, a partir de estos dos proyectos, elaboró la metodología para discutirlos.

No se puede desconocer los aportes de los países. Nosotros exigimos, reclamamos, el derecho que tiene Venezuela de presentar documentos, aunque sea para que ese documento sea

rechazado, aunque sea para que ese documento sea negado, pero ese documento es un aporte de Venezuela, y tenemos el derecho a que sea considerado.

La tercera recomendación que sugiere el grupo ALADI es que se realicen consultas entre los grupos regionales, del tipo de las realizadas para la Carta Democrática Interamericana, porque esta es una vía de enriquecer el documento.

Como cuarto punto, propone el grupo ALADI que el proceso de negociaciones se inicie con eventos previos preparatorios, de modo que pueda oxigenarse el debate por la negociación con eventos en los cuales se convoque el concurso de organismos vinculados al sistema interamericano, tales como la CEPAL, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros.

En el punto quinto propone el grupo ALADI que el proyecto de Carta Social, y eso ha sido recogido aquí, sea una declaración de principios y de compromisos políticos generales. En aquella ocasión el grupo ALADI proponía en que ese grupo se constituyera a la semana siguiente, y estamos hablando de una comunicación que enviamos el 6 de agosto a la Presidencia. Desafortunadamente no ha sido posible constituirlo.

Quiero concluir, señor Presidente, expresando la preocupación del grupo ALADI, en primer lugar, por el retraso que ha habido en el inicio de las negociaciones y en la implementación de la decisión de los Cancilleres. Quiero adelantar que, comoquiera que las propuestas que hacen el Presidente del Consejo Permanente y el Presidente de la CEPCIDI coinciden en gran parte con las propuestas del grupo ALADI, estas serán respaldadas, pero el grupo ALADI tendrá que discutir si está de acuerdo con que haya presidencia rotativa, lo que será una materia que nosotros tendremos que considerar en una próxima reunión.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera formular unas preguntas, porque creo que no tengo muy claro cuál es el estado de esta discusión.

Tenía entendido que el grupo ALADI, lo cual acaba de confirmar el Representante de Venezuela, había presentado una propuesta por escrito referente a cómo organizar este proyecto.

Mi primera pregunta es, entonces, si estamos discutiendo el documento de ALADI o si ese ya fue descartado y hay otro documento u otra propuesta alternativa a la propuesta del grupo ALADI. Si es así, si es la que acabamos de escuchar, esbozada verbalmente, entonces eso nos llevaría, quizás, a la necesidad de nuevas consultas para poder reaccionar ante una propuesta que estamos conociendo apenas en este momento.

Mi segunda propuesta, y creo que yo pediría que ninguno la rechazara de entrada, es que a esta altura de esta discusión parecería que no hay acuerdo o la posibilidad de una decisión de cambio de posiciones en este momento, y que quizás lo más conveniente sería que el tema se pospusiera en la consideración del Consejo Permanente, esperando consultas de los grupos regionales para tratar de

clarificar qué es lo que estamos exactamente decidiendo, cuáles son las posiciones en cuanto a la presidencia rotativa.

Ahora me quedé un poco confundido respecto a la composición del grupo, si los miembros del grupo son los que van a rotar en las presidencias o si se van a seleccionar a los coordinadores nacionales.

En fin, se trata de una serie de consideraciones que creo que no habíamos tomado en cuenta, y quizás sea mejor que haya una serie de consultas antes de pretender avanzar en una decisión.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muy bien. Sin perjuicio de darle la palabra al Representante de la Argentina, que le corresponde ahora, yo quisiera decir lo siguiente.

La Presidencia del Consejo Permanente en el día de hoy se limitaría a hacer una sola propuesta: la creación de un grupo de trabajo para redactar un proyecto de Carta Social. Propondría que por el momento nos limitáramos a eso, sin necesidad de que hoy el Consejo Permanente tenga que entrar a determinar ni cómo se van a ejercer las presidencias ni cómo va a ser el carácter de la rotación. Es decir, que los pormenores, los detalles, de la metodología no se decidan hoy. Estoy completamente de acuerdo con la propuesta de México.

Le aclaro también al Embajador de Venezuela que en ningún momento se está planteando el veto a ningún país ni el veto a ningún documento. Incluso hemos mencionado que, como parte de los documentos y de las referencias que se van a utilizar, está el documento presentado por Venezuela. No se trata de eso, ni la Presidencia auspiciaría en ningún momento que se eliminara la consideración de un documento presentado.

Lo que habría que verificar, señor Embajador Valero, con todo respeto, es cómo ha sido presentado ese documento, si ha circulado entre las distintas delegaciones, si ha sido presentado formalmente ante la Secretaría. Yo ni siquiera estaba en Washington, así es que no podría hablarle de esto, pero el documento al que usted hace referencia tendrá que ser puesto en la mesa de trabajo.

Así es que yo me limito a hacer la siguiente propuesta: que el Consejo Permanente apruebe la creación de un grupo de trabajo y nos quedemos por el momento allí, y que la metodología se vea en las reuniones que próximamente se organicen. De esta manera, cuando se regrese al Consejo Permanente, podremos entrar ya en los detalles de cómo va el grupo de trabajo a desarrollar sus tareas.

Cedo la palabra al Representante del Brasil. Perdón, señora Representante de la Argentina, pero el Brasil estaba primero.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Entendo e reconheço a proposta que acaba de nos fazer Vossa Excelência, assim como o Senhor Representante Permanente do México. Mas eu já tinha pedido a palavra com outra intenção.

O Brasil reconhece o empenho da Venezuela na promoção do documento que estamos chamando de Carta Social. Nesse sentido, o Brasil considera perfeitamente razoável e lógico que a Venezuela se candidate a presidir o Grupo de Trabalho e o Brasil apoiará inteiramente a candidatura da Venezuela à Presidência desse Grupo de Trabalho.

Eu queria lembrar que os grupos de trabalhos, assim como as comissões, têm seus presidentes eleitos a título pessoal. Eu não estou de acordo. Não tenho instruções para concordar com uma metodologia de trabalho que transforme uma instância informal em um mecanismo formal de presidência.

É preciso dizer que os grupos regionais são muito convenientes para fins de negociação, mas eles são uma ficção. Há três grupos regionais e dois países que por si sós constituem grupos regionais. Há nisso um desequilíbrio básico na organização dos grupos regionais que são – reitero – uma instância informal. É muito conveniente, muito fácil, simplifica os nossos trabalhos. É uma instância de coordenação, mas é informal. O Brasil não aceita qualquer mecanismo de formalizar os nossos grupos regionais, até porque haveria um benefício extraordinário para os dois países que individualmente são considerados como grupos regionais. Nós não estaríamos de acordo com a proposta de presidências rotativas baseadas em grupos regionais. Poderemos eventualmente examinar as presidências rotativas a título pessoal, como são feitas as eleições para os grupos de trabalho. Mas reitero que a decisão do Brasil é de apoiar a candidatura da Venezuela a presidir este Grupo de Trabalho.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la Representante Alterna de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

En una posición que se aproxima mucho a la de mi colega que me ha precedido en el uso de la palabra, estimo que debiéramos tener presentes los reglamentos vigentes. Ellos indican que los Consejos tienen toda la capacidad para crear los grupos de trabajo que estimen pertinentes, los que tendrán que ser dotados de un mandato.

En este sentido coincido con usted. A esta altura de los acontecimientos creo que hay un consenso acerca de la formación del grupo de trabajo y hay un consenso acerca de cuál es el mandato del grupo de trabajo. O sea, por parte de la Argentina no habría ningún inconveniente en que adoptáramos hoy mismo la decisión de crear el grupo de trabajo, con el mandato que surge del documento preparado por la CEPCIDI y que sirve de antecedente.

Dicho esto, me remito al Reglamento del Consejo Permanente para indicar que, una vez creado el grupo de trabajo y una vez que este tenga su mandato, es el grupo de trabajo el que elegirá su presidente, su metodología de trabajo y la manera en que va a proceder. En consecuencia, una vez creado el grupo de trabajo, este Consejo Permanente, en principio, no tiene nada que decir al respecto, sino que será el propio grupo quien tomará las decisiones pertinentes. Esto por un lado.

Por otro lado, reivindico para mi país el derecho de estar permanentemente representado a título unipersonal en toda negociación formal. Coincido con el Delegado del Brasil en que la instancia informal de la coordinación es sumamente útil, y dentro de ALADI tiene una gran fluidez y nos resulta útil, como ya he dicho. Sin embargo, esto no reemplaza en lo más mínimo a los países en la toma de decisiones de temas esenciales.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la señora Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

A mí me alegra muchísimo que se toquen estos temas en el Consejo, porque, en el caso de El Salvador, nosotros hemos hecho un análisis de los diferentes mandatos. No es la primera vez que traigo a la mesa, no a esta sino asimismo a otras, las prioridades de los mandatos; si hay mandatos de primera, si hay mandatos de segunda o hay mandatos de tercera.

En ese sentido, he mirado con mucho detenimiento la parte resolutive de las diferentes resoluciones que están aquí, valga la redundancia, y cuatro mandatos diferentes le dan potestad al Consejo Permanente y a la CEPCIDI para que tomen estos mandatos en sus manos y se pueda definir una posición. Hasta se les exige presentar información sobre el cumplimiento de estos mandatos en la próxima Asamblea General.

Para ejemplo está la resolución sobre pobreza, equidad e inclusión social. En el punto resolutive 6 claramente dice: “Solicitar al Consejo Permanente y al CIDI que informen sobre el cumplimiento de la presente resolución a la Asamblea General en su trigésimo quinto período ordinario de sesiones”.

En el caso del GRUCA, lo que hemos solicitado es comprensión en cuanto a lo que se va a hacer en la Carta Social. Me parece muy lógica la posición del Embajador Valero en cuanto a solicitar que su proyecto sea evaluado, considerado. Sin embargo, dentro de ese mismo tenor, países tan pequeños como El Salvador –y me alegra mucho que el Embajador Valero haya mencionado algo a este respecto– también nos vemos impulsados a tomar una posición, porque aquí, como muy bien lo dijo él, no hay países de segunda o de tercera.

En ese sentido lo más preocupante para nosotros en El Salvador es que se desarrolle una Carta Social que todos los países puedan cumplir. Aquí nos hemos concentrado básicamente en la resolución AG/RES. 2056, pero todas las demás tienen mandatos, entonces cómo articulamos todos estos mandatos, considerando que en países pequeños como el nuestro no tenemos suficiente gente para trabajar sobre cada uno de ellos.

De aquí el interés que tenemos de consolidar lo que hay sobre el área social en este foro, en sus diferentes reuniones, en sus diferentes conferencias. Esto es sumamente importante para países tan pobres como El Salvador y tan empeñados en lograr el desarrollo social.

No nos distraigamos, entonces, en un solo mandato, porque vamos a cumplir este, pero como los países pequeños tenemos la misma gente para todos los temas, luego tendremos que cumplir otro

y tendremos que ver salud y educación y vivienda. Repito, somos pequeños y no tenemos comisiones para poner a nuestros expertos a trabajar masivamente en todos los temas. En este caso, esto ya no parte de una decisión de una Embajadora sino de una decisión de mi propio Gobierno.

Así es que en este sentido solicito y pido la comprensión de Venezuela. Respeto su posición, han presentado ellos una propuesta, pero que las propuestas de países como los del GRUCA también sean respetadas. Analicemos lo que ya hay en el área de desarrollo social. Tiene él todo el derecho de pedir que se tome en cuenta el documento presentado y respaldado por ALADI, pero igualmente tenemos nosotros el derecho de saber si eso que se presenta va a poder ser implementado, porque si lo vamos a hacer para no implementarlo, entonces creo que no es este el foro para poder decidir sobre esto.

Pido también la comprensión del resto de los países de no definir ya sobre quién va a ser el presidente. No sabemos qué es lo que tenemos, todo lo que existe, sí, realmente, hay una paternidad de grupo. Por todo esto no sería este el momento para decidir sobre quién va a presidir.

Mi solicitud, señor Presidente, es más en el sentido de que se abra la discusión al tema. Como lo dijo muy bien el Representante del Brasil, esto no se debe tocar en una mesa informal. En vez, deberíamos aprovechar el tiempo que aún tenemos para que el resto de los países se pronuncien. Hasta ahora hemos hablado solamente los coordinadores, pero sería muy interesante abrir la sesión para que el resto de los países se pronuncien en cuanto a la dimensión que le podemos dar a una Carta Social y, por supuesto, a la aplicabilidad de esta Carta Social.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you, Mr. Chairman, and I apologize to everyone for coming back into the meeting a bit late.

I don't know if the discussion thus far has been restricted to the regional coordinators, but if you'd allow me, Mr. Chairman, I'd like to make my contribution as the Representative of Saint Vincent and the Grenadines.

At a time when we are talking a lot in this organization about budget constraints and the need to maximize the time at meetings, my delegation finds it appalling that we are having such an extensive discussion on an issue for which norms have already been established. It is my delegation's understanding that in a situation such as this—and apparently there is consensus on the establishment of a working group—we should adhere to the Rules of Procedure of the Permanent Council and the norms of the Organization, which are that you establish the working group and that the management of that working group ought to be determined by the working group itself.

Our delegation, of course, would have no problem supporting the Delegation of Venezuela as Chair of the working group, based on the work that that country has already done on this issue, but we would have difficulty supporting the idea that we assign different aspects of the draft Social Charter of the Americas to different subregions. My experience here has been that when you are negotiating

a document or an issue such as this one, subregions consult amongst themselves and then come back to the bigger group and continue the negotiations. That was the case with the Inter-American Democratic Charter. We think that would be the most effective process, because breaking out into subregional groups and giving the responsibility of various topics to different subregions could create some problems.

We support in part the proposal made by the Delegation of Venezuela and echo the sentiments expressed by the distinguished Representative of Argentina that the working group be established, that we allow the working group to establish the management of the group, and that we negotiate the draft Social Charter of the Americas according to our norms and the Rules of Procedure.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, quisiera expresar que la Delegación de Honduras está de acuerdo con que el día de hoy creamos el grupo de trabajo, sin necesidad de entrar en los detalles de la metodología, que se seguirán discutiendo cuando haya más consultas. Apoyamos pues la creación del grupo de trabajo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Ahora sí, no tengo ningún otro país que desee hacer uso de la palabra.

Entonces, sometemos a consideración del Consejo Permanente la siguiente propuesta: la creación de un grupo de trabajo para elaborar un proyecto de Carta Social. Ahí quedamos. Los temas de metodología, los de elección de presidente se cumplirán de acuerdo al Reglamento. Si no hay objeciones, se da por aprobado.

Ahora, después de esta aprobación, observo que tres delegaciones solicitan el uso de la palabra. Tal vez haya una pequeña dificultad con la emisión del ordenador o de la computadora, porque estas solicitudes me llegan tarde. Créanme que no tenía absolutamente a nadie en la pantalla y ahora tengo a las Delegaciones de Perú, Chile y Estados Unidos.

Tiene la palabra el señor Borea, Representante Permanente del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Era solamente para consultar sobre la creación del grupo de trabajo, porque lo importante es también ver cómo se lo va a integrar. Está bien, vamos a decidir ahora la creación de un grupo de trabajo, pero en este momento no vamos a decidir cómo vamos a integrar ese grupo, ¿no es verdad?, solo estamos aprobando la primera parte.

El PRESIDENTE: Señor Embajador, el grupo de trabajo estará abierto a todas las delegaciones, como señala el Reglamento.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Está bien, gracias.

EL PRESIDENTE: El Representante de Chile tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo traté de apretar el botón antes de que usted golpeará el mallete, pero usted fue muy rápido, señor Presidente.

Era para agregar lo siguiente, señor Presidente. No se trata solo de la redacción de una Carta Social sino también de un Plan de Acción. Quería que quedara constancia de eso. Gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

First, a procedural point. I agree that perhaps we could solve the problem of the computers and all that if a pause were given for interpretation to occur, because sometimes the Spanish is spoken and the hammer goes down and the interpretation is not finished. That may be part of the problem.

On the substantive point, we certainly support what our Chilean colleague has just said. We need to keep in mind the Plan of Action.

Regarding the working group, we had understood that there was some consensus on a rotating chairmanship, and we would still support that, but we want to be sure that the Plan of Action is mentioned along with the draft Social Charter of the Americas in all of our discussions.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Thank you very much.

El señor Representante del Brasil tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

No fundo, é uma pergunta para a Secretaria. Se criamos o Grupo de Trabalho porém não elegemos o Presidente, quem vai convocar as reuniões do Grupo de Trabalho?

Muito obrigado.

EL PRESIDENTE: Las vamos a convocar la Presidencia del Consejo Permanente y la Presidencia de la CEPACI conjuntamente, y estarán abiertas a todas las delegaciones.

Entonces, con la aclaración que en muy buena hora hizo el Representante de Chile, y como no tengo, ahora sí, a ningún solicitante para hacer uso de la palabra, sometemos la aprobación de la creación de un grupo de trabajo para redactar un proyecto de Carta Social y el Plan de Acción, según el mandato que dio la Asamblea General.

Si no hay objeciones, queda aprobado.

POBREZA, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
[AG/RES. 1983 (XXXIV-O/04)]

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al siguiente punto. Mediante la resolución “Pobreza, equidad e inclusión social”, la Asamblea General instruye al Consejo Permanente y a la CEPCIDI a que consideren cuidadosamente las recomendaciones aprobadas durante la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social, que se celebró en isla Margarita, Venezuela, el año pasado.

Entendemos que este tema tiene íntima relación con el de la Carta Social de las Américas, por lo que, antes de entrar a la discusión de cómo llevar adelante este mandato, le pediría a la Secretaría Técnica que nos hiciera una breve presentación sobre el mismo.

Ofrezco nuevamente la palabra, para estos efectos, al señor Alfonso Quiñónez, Oficial Encargado del Departamento de Desarrollo Integral.

El OFICIAL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la Asamblea General de Quito adoptó la resolución AG/RES. 1983 sobre pobreza, equidad e inclusión social.

Esta reunión, como mencioné hace unos momentos, se celebró en isla Margarita, Venezuela, en octubre del año pasado. En dicha reunión se adoptó la Declaración de Margarita, en la cual se contempla una serie de postulados de gran importancia, y la Asamblea General, en la resolución a la que acabo de hacer referencia, instruye al Consejo Permanente y a la CEPCIDI a que consideren cuidadosamente las recomendaciones aprobadas durante esta reunión.

A nivel de la CEPCIDI se trabajó una propuesta para instrumentar el proceso de seguimiento de la Reunión de Alto Nivel, así como también de una metodología para esa instrumentación. En esos documentos se recoge cuáles son los compromisos de la Declaración de Margarita que requieren alguna acción y se sugiere el órgano que es el encargado de hacer avanzar esos trabajos.

La gran mayoría de esos postulados han de ser trabajados en el área del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, ya sea por el mismo Consejo o por la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social que se reunirá el año entrante –la propuesta es que sea en El Salvador– o la Comisión Interamericana de Desarrollo Social.

Hay un mandato adicional, que es la referencia que se hace de contar con un instrumento y mecanismos que respondan a los propósitos que se mencionaron antes, que se ha interpretado como el proyecto de Carta Social, por lo tanto, ese tiene su propio mecanismo aparte.

Como podemos ver, los documentos sobre la instrumentación de estos mandatos son de todos conocidos en la CEPCIDI. Como ya lo mencioné, ahí se define exactamente dónde y cuándo deben realizarse.

Por lo tanto, la sugerencia, si me permite, señor Presidente, sería continuar avanzando conforme a esa metodología. Obviamente, esta sería ajustada a medida que se vayan tomando las decisiones a nivel de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social o a nivel de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. Luego, como lo manda la propia resolución, y así lo recordó la Embajadora de El Salvador, habrá que informar a la siguiente Asamblea General sobre su cumplimiento.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quiñónez, por los antecedentes del tema, que nos ayudarán en el desarrollo de nuestros trabajos correspondientes.

Dada la información y el contexto presentados por la Secretaría Técnica, me permito sugerir a los miembros del Consejo y de la CEPACIDI que los trabajos de seguimiento continúen conforme a lo establecido en la mencionada metodología para instrumentar el proceso de seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social.

Asimismo, me permito proponerles que esta metodología se vaya ajustando, conforme surjan sugerencias de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social y de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades. Les recuerdo que habrá una Reunión de Ministros y Altas Autoridades del sector el año próximo.

El seguimiento de este tema se desarrollará en el ámbito de la CEPACIDI, y esta deberá informar a una reunión conjunta que con el Consejo Permanente se realizaría antes del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General a celebrarse en junio de 2005.

Si no hay más observaciones, así se acuerda.

EXAMEN DE LA RELACIÓN ENTRE COMERCIO, DEUDA Y FINANCIAMIENTO [AG/RES. 1990 (XXXIV-O/04)]

El PRESIDENTE: El tercer punto del orden del día es el examen de la relación entre comercio, deuda y financiamiento. En su resolución AG/RES. 1990 (XXXIV-O/04), la Asamblea General convocó a una reunión conjunta de este Consejo y la CEPACIDI para examinar la relación entre comercio, deuda y financiamiento, y considerar el impacto de la carga del servicio de la deuda en la lucha contra la pobreza.

Antes de entrar a la discusión de cómo llevar adelante este mandato, le pediría a la Secretaría que nos hiciera una breve presentación sobre el tema, para lo cual tengo el placer de invitar al Director de la Oficina de Comercio, Competitividad y Crecimiento, señor José Manuel Salazar, a que haga uso de la palabra.

El DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMERCIO, COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente.

La resolución AG/RES. 1990 resolvió convocar, durante el segundo semestre de 2004, una reunión conjunta del Consejo Permanente y el Comité Ejecutivo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.

El objetivo de la reunión es el estudio de la relación entre comercio, deuda y financiamiento, así como considerar el impacto del servicio de la deuda en la lucha contra la pobreza. Para ello, se solicita la asistencia de la Oficina de Comercio, Crecimiento y Competitividad (OCCC), es decir, la ex Unidad de Comercio.

Respondiendo a este mandato, la OCCC realizó una revisión de la literatura relevante y de los debates sobre estos temas. Con base en esto llegamos a la conclusión de que es apropiado separar la relación entre comercio, deuda, financiamiento y reducción de pobreza en varios subtemas:

1. La relación comercio-crecimiento económico y deuda, con énfasis en aspectos de largo plazo.
2. La relación comercio-financiamiento, con énfasis en la volatilidad económica, las crisis financieras y el corto plazo.
3. La relación carga o servicio de la deuda y reducción de la pobreza.

Quisiera ahora comentar brevemente cada una de estas relaciones.

1. Comercio-crecimiento-deuda

La relación comercio-deuda-crecimiento se ocupa de los principales factores que explican o determinan el crecimiento. Como vimos con gran detalle en la sesión especial del Consejo Permanente sobre Integración y Desarrollo del pasado 29 de septiembre, en la visión moderna de la teoría y la práctica del crecimiento, este se ve determinado por cuatro grandes factores causales:

- la inversión en capital físico y humano;
- la productividad, que a la vez depende del perfil de educación y destrezas de la mano de obra y la tecnología;
- el comercio, o la integración a mercados grandes, y
- la calidad institucional y las condiciones de gobernabilidad.

Estas son las cuatro locomotoras del crecimiento, y todas deben reforzarse entre sí o jalar en la misma dirección para maximizar el crecimiento económico. También, como vimos la semana pasada, un mayor crecimiento económico está positivamente asociado con la reducción de la pobreza, y es esencial que América Latina y el Caribe tengan como objetivo para la próxima década maximizar de manera sostenida la tasa de crecimiento que habían obtenido en la década pasada.

Ahora bien, dentro de este marco de pensamiento sobre los determinantes del crecimiento, tanto la falta de acceso a mercados como el excesivo endeudamiento pueden verse como restricciones

a ese crecimiento en el mediano y largo plazo, y la relación comercio-deuda-crecimiento se ocupa precisamente de varios de estos elementos, entre otros, los siguientes:

- Primero, las limitaciones y barreras de acceso de los países en desarrollo y de las economías emergentes a los mercados de los países desarrollados y de otros países en desarrollo.
- Segundo, la falta de acceso de los países en desarrollo a deuda de mediano y largo plazo en términos favorables. Este acceso permitiría financiar inversiones en infraestructura, educación y otras áreas clave para la competitividad y la reducción de pobreza. Además, en un contexto de deuda excesiva, el servicio de la deuda absorbe el capital y las divisas disponibles para importaciones y limita las inversiones en el sector exportador. Esto, a su vez, limita las posibilidades de los países en desarrollo de aprovechar las oportunidades del comercio internacional.
- Tercero, hay una relación entre los precios de los productos primarios –los *commodities*– y los términos de intercambio y la capacidad de endeudamiento. Un deterioro en los términos de intercambio incrementa la vulnerabilidad de los países a desequilibrios en la cuenta corriente y limita su capacidad para servir la deuda. También limita su capacidad de acceder a los mercados de capitales internacionales en términos favorables y reduce los ingresos del gobierno.

2. Comercio-financiamiento

El segundo subtema es la relación entre comercio, deuda y financiamiento, y se refiere a las relaciones entre comercio y financiamiento que afectan el crecimiento y, por lo tanto, la reducción de la pobreza en el corto plazo. La preocupación principal aquí es la posible interrupción del acceso de los exportadores e importadores de bienes y servicios a las fuentes de financiamiento de corto plazo, es decir, el capital de trabajo, principalmente en momentos de crisis financieras. Este subtema lleva a la discusión de otros asuntos, como las formas de evitar las crisis y la volatilidad financiera, el papel de los flujos de capital de corto plazo, el financiamiento del capital de trabajo de las empresas y mecanismos de riesgo.

3. Servicio de la deuda y reducción de la pobreza

El tercer subtema se refiere al hecho de que el peso del servicio de la deuda de países pobres altamente endeudados puede limitar los esfuerzos para reducir pobreza. Esto puede ocurrir a través de los siguientes mecanismos:

- Gasto público: El peso del servicio de la deuda limita el gasto público en estrategias de reducción de la pobreza, como servicios públicos para los pobres, y en infraestructura de educación, salud y vivienda.
- Deuda de arrastre: Si los inversionistas y los mercados internacionales perciben que el país no tendrá los recursos para servir la deuda, altos niveles de deuda

desincentivan la inversión privada, extranjera y doméstica, y pueden resultar desestabilizadores en sí mismo, pues aumenta la incertidumbre y el riesgo-país. Esto, a su vez, merma el crecimiento y afecta negativamente las posibilidades de reducir la pobreza.

¿Qué soluciones plantea la comunidad internacional?

En conclusión, la falta de comercio y el excesivo endeudamiento afectan las perspectivas de crecimiento y, con ello, las de reducir la pobreza y financiar estrategias de desarrollo. Ante esto, la comunidad internacional ha puesto en ejecución algunas soluciones, y se ha conversado sobre otras que aún no se han puesto en ejecución o solo de manera experimental. Estas soluciones pueden dividirse en dos: aquellas que son de la competencia de los organismos o foros comerciales, y aquellas que son de la competencia de las entidades financieras.

Foros comerciales

Por el lado de las competencias de las instituciones encargadas de las negociaciones comerciales, hay dos iniciativas que tienen relación con el tema de la deuda y que son los temas que se han visto como una forma de contribuir, desde la perspectiva del comercio, a la solución del tema del endeudamiento externo:

- Primero, las negociaciones comerciales en la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y los Tratados de Libre Comercio (TLC) bilaterales contribuyen a reducir la restricción comercial en la medida en que permitan un mayor acceso a los mercados de bienes, servicios e inversión. Las negociaciones comerciales pueden contribuir al crecimiento y la reducción de la pobreza a través de: mayores exportaciones, importaciones más eficientes, generación de divisas necesarias para servir la deuda externa y mayor inversión extranjera.
- Segundo, y siempre en el campo de las restricciones comerciales, las negociaciones en el ámbito del Acuerdo General sobre Servicios de la OMC –y también de acuerdos regionales o bilaterales sobre servicios– ayudan a definir reglas para la internacionalización de los servicios financieros y con esto a hacer la oferta de financiamiento de corto y de largo plazo más segura y más fácilmente disponible, particularmente para países en desarrollo. Estos acuerdos contribuyen a generar predictibilidad y mejoran la certidumbre legal necesaria para que los bancos extranjeros ofrezcan financiamiento para el comercio. Asimismo, una mayor apertura del comercio en servicios financieros promueve mercados financieros modernos, eficientes y con altos estándares de administración y regulación que los protege en situaciones de crisis.

Instituciones Financieras Internacionales (IFI)

Por el lado de las competencias de las IFI, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los bancos regionales de desarrollo, las soluciones que se han puesto en práctica o que se han conversado incluyen, entre otras, las siguientes:

1. El perdón de la deuda. Esta es una forma de ayuda internacional que reduce el costo del servicio de la deuda y es visto como necesario para reducir el peso de la deuda externa a niveles sostenibles y para combatir la pobreza. En materia de perdón de la deuda hay que hacer una distinción entre las razones y mecanismos para perdón o reestructuración de la deuda de los países medianos y grandes, y la iniciativa de perdón de la deuda para países pobres.
 - Luego de la crisis de principios de la década de 1980, los países latinoamericanos se beneficiaron de los procesos de reestructuración de deuda en el seno del llamado Club de París y del Plan Brady. Luego de reducir sus niveles de endeudamiento por estas vías, varios países han hecho cambios de deuda interna por deuda externa. Hay aquí toda una experiencia que podría revisarse para extraer conclusiones y lecciones y ver cómo estos mecanismos podrían complementarse con otros instrumentos y esquemas en el futuro, como cambio de deuda por naturaleza, o cambio de deuda por transferencias tecnológicas. Es importante señalar que una de las características de estos procesos es que el endeudamiento fue principalmente con la banca privada internacional.
 - La iniciativa de perdón de deuda para los países pobres, conocida como Iniciativa HIPC [*Heavily Indebted Poor Countries Debt Initiative*], es más reciente y, en contraste con los procesos anteriores para países de ingresos medios, su endeudamiento es principalmente con acreedores oficiales y no con acreedores privados. En el programa HIPC han entrado como elegibles una lista limitada de países pobres dentro de la cual hay cuatro países latinoamericanos y del Caribe (Bolivia, Nicaragua, Honduras y Haití). Esta experiencia también podría revisarse ya que hay importantes lecciones que son relevantes no solo para estos cuatro miembros del sistema interamericano sino para otros. Los países que desean someterse al programa del HIPC del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario (FMI) deben adoptar estrategias de reducción de la pobreza negociadas con estas instituciones. Hay una amplia discusión sobre los criterios de elegibilidad y condicionalidad del HIPC, incluyendo su posible revisión para fortalecer criterios de gobernabilidad y colocar los incentivos correctos para garantizar que los recursos que el perdón de la deuda libere sean efectivamente utilizados para combatir la pobreza.
2. Reformas a la arquitectura financiera internacional. Esto incluye desde propuestas para promover la transparencia de la regulación financiera, mejorar la supervisión y la vigilancia que el FMI efectúa de los sistemas financieros de los países, hasta incrementar la disponibilidad de estadísticas claves para el análisis de vulnerabilidad y sensibilidad. También se ha conversado de flexibilizar los programas del FMI para acomodar el uso de recursos externos y reservas internacionales para apoyar programas de financiamiento al comercio. Otra iniciativa particularmente importante que está en estudio es ajustar la metodología de contabilidad financiera del FMI para no incluir como deuda pública ciertos tipos de endeudamiento de las empresas estatales. Desde la crisis de la deuda a principios de la década de 1980, el FMI cambió su metodología para incluir como parte del endeudamiento público no solo al gobierno central y organismos descentralizados sino también a las empresas estatales. Recientemente ha surgido el argumento de que los proyectos de inversión de las empresas estatales podrían tratarse como los proyectos de inversión privados, y que

deberían evaluarse según su rentabilidad y posibilidad de dar un flujo de recursos para el repago de sus obligaciones, en vez de incluirlos globalmente como parte del déficit fiscal y de la deuda pública externa. Esta iniciativa está bajo estudio y el FMI aún no ha acordado formalmente variar sus metodologías al respecto. Este cambio de metodología permitiría aumentar sustancialmente la capacidad y flexibilidad de los países de financiar inversiones prioritarias.

3. Fuentes de financiamiento al comercio. El financiamiento externo de corto plazo se puede facilitar integrando de mejor manera los esquemas de financiamiento de emergencia de instituciones públicas como las agencias de crédito a las exportaciones y bancos de desarrollo regional. La mejor coordinación de instituciones públicas y privadas a través de operaciones conjuntas también puede contribuir a solucionar el problema.
4. Finalmente, hay una serie de trabajos empíricos que evalúan si el perdón de la deuda, o la reestructuración de la deuda, afecta positivamente al crecimiento y a la reducción de la pobreza, y que tratan de medir el tamaño de estos efectos.

¿Qué puede hacer la OEA?

La discusión anterior pretendió hacer una identificación rápida y no exhaustiva de algunos de los principales temas que surgen al hablar del nexo comercio, deuda, financiamiento y su relación con el crecimiento y reducción de pobreza, que son las motivaciones y aspectos principales citados en la resolución AG/RES. 1990, “Comercio, Deuda y Financiamiento”.

Para cada uno de los temas anteriores, la OCCC ha identificado una abundante literatura relevante, así como los principales expertos e instituciones que podrían ser invitados para cubrir la temática con autoridad y pleno conocimiento. Sin embargo, como se puede apreciar, el tema es potencialmente muy amplio, por lo que será necesario establecer criterios para priorizar las áreas de mayor relevancia.

La OCCC celebra la creación de un grupo ad hoc, establecido por el Consejo Permanente para el tratamiento de la relación entre comercio, deuda y financiamiento y su relación con el crecimiento y reducción de la pobreza. Asimismo, queda a disposición de la Presidencia del Grupo para prestar su apoyo en un estudio más profundo del tema y elaborar un proyecto de agenda de la conferencia a realizarse según mandato establecido en la resolución AG/RES. 1990.

En conclusión, esto es una identificación rápida y no exhaustiva de algunos de los principales temas que surgen al hablar del nexo comercio-deuda-financiamiento y su relación con el crecimiento y reducción de pobreza, que son los aspectos citados en la resolución AG/RES. 1990.

No obstante, como se puede apreciar de este breve repaso de temas, esto es potencialmente muy amplio. En un futuro cercano podríamos hacer una presentación más formal y exhaustiva, si ustedes lo tienen a bien. Alternativamente, si esta identificación preliminar de temas y subtemas que acabo de hacer es considerada suficiente, la Oficina de Comercio, Crecimiento y Competitividad podría trabajar con la Delegación del Ecuador, o con la comisión que ustedes definan, para elaborar sobre estos temas, aportar lo que es una temática sumamente amplia, identificar títulos de sesiones y expositores para las mismas.

De esta breve identificación surgen varios núcleos de temas, cada uno amplio y detallado, como dije. Sobre este nexo de comercio-deuda-financiamiento y su relación con el crecimiento y la reducción de pobreza necesitaríamos la guía del Consejo Permanente y de la CEPCIDI sobre si se desea cubrir todos los temas o ser selectivos y enfocar la reunión conjunta del Consejo Permanente y la CEPCIDI prioritariamente en uno o varios de ellos. Es evidente también que para priorizar y seleccionar temas ayudaría mucho saber si se desea una sesión de medio día únicamente, como la del 29 de septiembre pasado sobre integración y desarrollo, o de un día completo o incluso más, ya que el tema da para mucho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Salazar, por su presentación, tan clara y precisa. Esto va a ayudarnos mucho en las discusiones. Someteremos al Consejo Permanente su sugerencia de realizar próximamente una sesión de medio día o día completo.

Con las explicaciones e informaciones del señor Salazar, estimo apropiado sugerir que se celebre, de acuerdo con la decisión de la propia Asamblea General, la reunión conjunta del Consejo y la CEPCIDI en los términos especificados en la mencionada resolución.

Tiene la palabra la Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo agradecer al señor Salazar sus amplias explicaciones. Precisamente yo estaba tomando nota para expresar algunas preocupaciones de mi Delegación, las que pueden resumirse en la pregunta que el propio señor Salazar se hizo a sí mismo: ¿qué puede hacer la OEA en este tema?

Estaba, además, pensando en lo que dijo la distinguida Embajadora de El Salvador con respecto a otro tema. Algunas delegaciones somos muy pequeñas, y aunque quisiéramos darle un seguimiento profundo a los temas, a veces no podemos. Este que nos ocupa es muy denso. Usted ha hablado de experiencias, de iniciativas, de programas y de metodología, que son temas para expertos.

Nosotros desearíamos que nos den más información a nivel personal y a través de pequeñas reuniones, no solamente por medio de *e-mail*, que nos expliquen el tema en una forma general. Realmente, para esto se necesita personal experto.

Entonces, me tranquilizó un poco que se esté pensando en hacer reuniones conjuntas y que se nos explique más a fondo adónde llevan estos temas en la OEA, porque también se está hablando de inversiones de otros organismos interamericanos que se dedican a esto.

Le agradecería mucho, señor Salazar, si se tomara en cuenta sobre todo las limitaciones que algunas misiones tenemos. Gracias.

El PRESIDENTE: La Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, Representante de El Salvador, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con lo que usted ha explicado, señor Salazar, hay una articulación enorme entre diferentes organismos nacionales e internacionales en el tratamiento de estos temas. Parecería que hay una articulación igual entre la OEA y estos organismos, pero solo después de oír su muy valiosa exposición tengo una idea más clara del papel que la OEA parece estar desempeñando en este campo.

Como usted dijo, nuestro compromiso como foro es convocar a una reunión del Consejo Permanente y la CEPCIDI en el segundo semestre, es decir, invitar a expertos a esta reunión y presentar un informe.

Dado que esta temática significa para nuestros países la posibilidad de un desarrollo económico que nos conduzca a un desarrollo social, me pregunto si como experto y encargado de este tema, señor Salazar, podría usted o la OCCC proporcionar a este Consejo Permanente un enfoque más amplio de este tema. Dadas las características y la dimensión de su oficina, de las posibilidades que nosotros tenemos como Consejo Permanente, de la posibilidad de que a partir de un informe nos sea posible ayudar a nuestros países, valdría la pena que nos proporcionaran más información, y que no nos limitáramos a tomar decisiones simplemente sobre si la información se daría en medio día o en un día. Ustedes son quienes tienen el conocimiento para hacer esto.

Dada la importancia de los temas y de lo que esto podría significar para nuestros países, volvería a solicitar que se nos diese una idea más clara de cuál podría ser el papel que este Consejo y la CEPCIDI deberían desempeñar para que este informe que se presente, que es el único mandato que hemos recibido, efectivamente pueda contribuir a los esfuerzos que nuestros países están haciendo en estas tres materias.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. El Representante de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Apreciamos las palabras del Director de la Oficina de Comercio, señor José Manuel Salazar.

Señor Presidente, en la reciente Asamblea General de las Naciones Unidas, el Presidente Martín Torrijos propuso en su primera presentación que “los programas de crédito de las instituciones financieras internacionales incluyan una cláusula de alivio a los intereses que se paguen en el futuro, si se cumplen las metas pactadas de reducción de la pobreza”.

Esta propuesta y la de los mecanismos innovadores impulsada por el Perú y respaldada por el Grupo de Río, al igual que la iniciativa del Presidente del Brasil, son temas que deben ser conocidos en la agenda interamericana. Afortunadamente, y por iniciativa de la República del Ecuador, se aprobó en la Asamblea General de Quito la resolución AG/RES. 1990, que da el mandato de convocar en el segundo semestre de este año una reunión conjunta del Consejo Permanente y la CEPCIDI, tal cual estamos discutiendo hoy, de manera de examinar la relación entre comercio, deuda y financiamiento, y considerar el impacto de la deuda en la lucha contra la pobreza. Dicha resolución establece, además, que se invite a esa sesión a expertos en la materia, particularmente de las instituciones financieras internacionales.

La Delegación de Panamá desea manifestar su complacencia de que este tema haya sido incluido en la agenda de la sesión de hoy, de manera que abordáramos la forma en que podríamos convocar esa sesión especial. Para tal fin, tenemos a bien proponer la conformación de un grupo de trabajo ad hoc de carácter informal y abierto a la participación de todas las misiones, que en muy corto plazo, posiblemente antes de la próxima sesión conjunta del Consejo Permanente y la CEPCIDI que está prevista para mediados del mes de noviembre, formule un proyecto de agenda, previsible fecha de convocatoria y perfil de expositores.

Adelantamos que nuestro país aspiraría a que ese grupo de trabajo ad hoc fuera presidido por el Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador y gestor de esta iniciativa, quien, con su experiencia y dedicación, podría en muy corto plazo presentarnos un plan para abordar este mandato de los Cancilleres aprobado en Quito.

El grupo de trabajo recibiría el apoyo, tal como dispone la resolución, de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral y de la Oficina de Comercio, Crecimiento y Competitividad y evidentemente presentaría sus propuestas en una próxima sesión conjunta Consejo Permanente y CEPCIDI.

Esta es, básicamente, la propuesta de la Delegación de Panamá, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. La Representante Alternativa de los Estados Unidos tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I thank the Secretariat for the verbal report on the potential subjects and the development of this joint meeting of the Permanent Council and the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI).

When we held the meeting of regional coordinators, it was not clear that we were looking at this issue. The wrong resolution was listed, so we did not clearly understand how you wanted to proceed today.

The idea of a working group seems fine, but I don't know what the parameters are going to be and I don't have enough elements today to offer an informed opinion as to what kind of meeting we want to have.

I am at a disadvantage in that Dr. Salazar talks even faster than I do, and sometimes I cannot write down everything that he is saying. This is a very weighty topic, one that most diplomats typically don't deal with, at least not the one who's sitting at this table. As Dr. Salazar knows, he gives me a crash course in what his area is doing every time I go to get special money from the Congress, but that still does not make me an economist. As a result, it would be helpful for us, in order to have an opinion on this meeting and before we decide on its parameters, to receive, in writing and in English, the report that we have just heard so that we can pass it to our authorities and receive some opinions for the working group, if you decide to create one.

Mr. Chairman, this is off topic, but I would like to tell the Secretariat that I would dearly give up my place in the history books in exchange for not being blinded by the television cameras lights. The Ambassador of El Salvador and I can't even look at our colleagues across our table. I would like for the Secretariat to review whether that light needs to be exactly where it is.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, señora Riva-Geoghegan. Le confieso que estoy a punto de venir a estas sesiones con anteojos oscuros, porque estas luces me están cegando. Esta es una buena razón para hacer más breves las reuniones. Gracias.

El Embajador Marcelo Hervas, Representante del Ecuador, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Ecuador considera que debemos dar seguimiento y continuidad a la resolución AG/RES. 1990 adoptada en la Asamblea General de Quito, que contiene un mandato específico, concreto y puntual para convocar a una reunión conjunta de los dos Consejos con el propósito de estudiar una relación que sea equilibrada y prudente entre comercio, crecimiento económico, deuda, financiamiento y el impacto que tiene el servicio de la deuda y la carga que significa esto en la lucha contra la pobreza. Esto sería tan solo un estudio teórico.

Estos temas merecen que nuestros dos Consejos, poniéndose los dos sombreros o, como se dice también, poniéndose las dos botas, pudiesen disponer de un amplio espacio de reflexión para contar con diferentes insumos y elementos de juicio, con la ayuda naturalmente de expositores y expertos en la materia que conozcan la problemática y puedan presentar una visión general, una perspectiva, sobre el problema de la deuda externa.

Como se ha mencionado ya, dentro de ello sería útil, y a mi juicio también pertinente, fructífero y beneficioso, que, como hicimos con el tema de la Carta Democrática, se cuente con elementos de juicio que un grupo de trabajo presentaría sobre el tema, tal como ha pedido inclusive la Representante de los Estados Unidos.

Contamos ya con muchos antecedentes, señor Presidente y señores Representantes, sobre esta problemática, que sería útil compilar, centralizar y exponer en un documento que no sea largo sino más bien de síntesis. Entre estos antecedentes se encuentran la propia Declaración de Nuevo León; la Declaración de Margarita, que también contiene párrafos específicos sobre este tema; la Declaración de Doha, dentro del ámbito de la OMC; la Declaración de Quito de los Ministros de Comercio, dentro del ámbito del ALCA; el propio Consenso de Monterrey, México. Todo esto constituye un cuerpo importante de información que debe tenerse en cuenta y que debe ser presentado a la sesión conjunta.

Aclaro que no se trata de presentar a esta sesión conjunta de los dos Consejos resoluciones o decisiones concretas, o de crear una situación de confrontación de tipo político. Para nada. Es apenas escuchar lo que nos presentan los expertos, como lo ha hecho el propio doctor Salazar en esta oportunidad, y cuya presentación agradecemos muy sinceramente. Él nos ha puesto delante de la evidencia de que hay mucho material, de que el tema es sumamente amplio. Nada mejor, entonces,

que tener un panorama más comprensivo, como se suele decir actualmente, pero al mismo tiempo una visión de síntesis sobre esta problemática.

El mencionado grupo de trabajo también podría presentar algunas sugerencias, que serían apenas propuestas, borradores, si así se los quiere llamar, de posiciones o de criterios sobre el formato, los participantes, los posibles expositores familiarizados con el tema, los resultados que se podrían lograr y el seguimiento de las conclusiones.

El Ecuador piensa que nuestra Organización de los Estados Americanos, bajo cuyo patrocinio y autoridad se presentó esta resolución AG/RES. 1990 en la Asamblea General de Quito, puede hacer importantes aportes. Nuestra OEA podría tener un papel más activo en cuanto a presentar la problemática en sí y la serie de incidencias, de vicisitudes, de experiencias, de la década de 1980, de la década de 1990, y la serie de referencias que existen sobre la materia.

Esta reunión conjunta contaría, entonces, con la presencia de los expertos, de los expositores que serían invitados de diferentes organismos internacionales, particularmente de los financieros, de manera que ellos nos traigan también su perspectiva, la forma en que ven el problema en cuanto al servicio de la deuda, en cuanto al financiamiento de la deuda, en cuanto a lo que significa el factor comercio en el crecimiento económico de nuestros países.

Todos estos son puntos realmente importantes –es un poco como poner el dedo en la llaga–, que contribuirán, como un aporte de la OEA, a que se presente una visión general de la problemática. Insisto en que esto no significa tomar ya, ahora, posiciones de resolución o realizar debates de confrontación, sino apenas contar con estudios, si se quiere, de tipo académico-teórico, para estudiarlos y tenerlos a la vista. Créanme que serán de utilidad para todos los países, tanto para los acreedores como para los deudores, así como para los países prestamistas.

De modo que sí vale la pena que se cumpla con un mandato específico del órgano máximo de la Organización, como es la Asamblea General, y se pueda llevar a cabo estas decisiones, estos mandatos, que tenemos sobre la mesa.

No creo que ninguna delegación esté en desventaja frente al tema, sino que más bien esto le permitirá contar con todos los elementos de juicio, como ya he dicho sobre el tema.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Embajador Esteban Tomic, Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Primero quiero agradecer al señor José Manuel Salazar por la exposición que nos ha hecho, que fue muy interesante, como siempre cuando nos habla él aquí en el Consejo.

Segundo, quisiera recoger esa pregunta que han hecho ya dos o tres Delegaciones en el sentido de qué puede hacer la OEA en este tema. Creo que ese es el problema de fondo: ¿Qué puede hacer la OEA?

A mi juicio, el riesgo que la OEA tiene que evitar es quedarse en lo retórico. Una sesión de medio día, una sesión de un día entero, examinando un tema tan importante como este puede ser extraordinariamente interesante para nosotros como personas, pero eso no responde a la interrogante de qué puede hacer la OEA, efectivamente, después de esa sesión de un día entero. ¿Cómo incide la OEA para que haya un cambio en el Continente en cuanto a estos temas?

A propósito de esto quisiera recordar la visita que nos hizo Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, hace algunos meses, no tantos, que es cuando nos trajo algunas novedades de lo que están haciendo en Europa, en términos concretos, los países de la Unión Europea para combatir el subdesarrollo, combatir la pobreza, combatir las desigualdades sociales.

Nos dijo: Yo soy banquero; a mí no me corresponde estar diciendo lo que hay que hacer, eso les corresponde a ustedes, que son el órgano político del Hemisferio.

En el fondo, este es el mismo desafío que hoy día surge de la pregunta sobre qué puede hacer la OEA frente a estos temas.

La tercera cosa que quisiera decir es que tenemos que tener un cierto sentido de la realidad. La OEA está pasando una etapa muy crítica. Hemos visto una reducción muy importante de nuestros cuadros profesionales; hay una reestructuración de la OEA y no sabemos bien cómo va a empezar a funcionar la OEA en este nuevo cuadro. Todos esperamos que funcione mejor, que funcione con gran eficiencia, pero con toda franqueza hay un gran signo de interrogación. Creo que tenemos que tener cuidado de no sobrecargarla, porque también la OEA probablemente adolece hoy día de algunas limitaciones, como les pasa a algunas de nuestras Delegaciones aquí presentes, que han señalado que no tienen suficientes funcionarios como para ir cubriendo todos estos temas.

El cuarto punto es una sugerencia concreta que quisiera hacer. Creo que esto hay que unirlo con lo que aprobamos de antes. Esto tiene que ver con la Carta Social y esto tiene que ver con el Plan de Acción. Me tocó vivir la experiencia de la Carta Democrática Interamericana, que fue muy exitosa, pero que le exigió a este Consejo Permanente un esfuerzo de muchos meses, y realmente la única tarea que nosotros desarrollamos, prácticamente la única, durante esos meses que duró la negociación de la Carta Democrática Interamericana, fue la negociación de la Carta.

Entonces, subsumiendo todos estos temas, yo diría que apruebo que se conforme un grupo de trabajo, pero sería dentro de ese esfuerzo único, central, de generar una Carta Social Interamericana acompañada de un plan de acción. Me parece que lo que la OEA puede hacer es un plan de acción con el aporte de esos expertos que traería José Manuel Salazar, porque, efectivamente, ni el BID ni ningún otro órgano del sistema interamericano va a proponer un plan de acción para combatir la pobreza y la desigualdad social. Nosotros sí podemos hacerlo.

Esa es mi propuesta concreta, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. La Representante del Uruguay tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación comparte mucho de lo que acaba de expresar el Embajador de Chile. En tal sentido, queríamos agradecer la presentación del doctor Salazar, pero solicitarle también que la

misma fuera circulada como referencia, al menos preliminar, por más que se la vaya ajustando y completando posteriormente.

Lo que nos preocupa es que nos quedemos con una visión restringida al aspecto económico del tema, por más que el título indique que se trata de la relación comercio, deuda y financiamiento. Debemos tener en cuenta el objetivo del desarrollo integral, o sea, un desarrollo social y económico, tal y como lo reconocen la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana.

Uruguay, en ese sentido, tiene muy claro, por experiencia propia reciente, en 2002, el impacto de la crisis debido a la volatilidad financiera en su sociedad. Esta se hace sentir no solo en las cifras macroeconómicas sino en el impacto real en tasas de desempleo, pobreza y demás.

Creo que en la resolución AG/RES. 1990, aprobada por la Asamblea General de Quito, queda muy claro el contexto, que es muy amplio, que abarca justamente todos estos factores sociales y combate a la pobreza y demás.

En cuanto a la reflexión sobre metodología, y para que esta sesión no se quede exclusivamente en lo académico, también quizás debamos aprender un poco de una experiencia reciente, la sesión especial que mantuvimos sobre el tema de integración y desarrollo, que fue traída a colación por una solicitud puntual del Secretario General, ya que este es uno de los temas centrales de la Organización.

Sin perjuicio de reconocer la importancia de la misma, creemos que hubo algunas fallas que deben superarse, porque en dicha sesión, denominada “Integración y Desarrollo”, solamente nos centramos en el tema de crecimiento económico y desarrollo, no tanto en la integración, que deberíamos entender en un sentido amplio, por supuesto, y no solo limitado al aspecto comercial. El tiempo también fue corto, medio día; y no se pudo dar el intercambio con los panelistas ni el debate posterior a nivel de los Estados Miembros como para sacar algún tipo de conclusión que nos sirva en nuestros trabajos dentro de la OEA, que, como bien dijeron otros Representantes, corresponden a mandatos especialmente de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, de Nuevo León, en el sentido de analizar todo este tipo de cuestiones.

En esa oportunidad tampoco se distribuyeron previamente documentos de referencia como para preparar un debate o una conclusión o algo más concreto respecto al papel de la OEA.

Por tanto, quisiéramos que en esta oportunidad se aprovechara la ocasión para dar insumos referentes al debate de la Carta Social u otros, de manera de conseguir un impacto más concreto.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dupuy. Tiene la palabra el Representante de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you, Mr. Chairman.

I join colleagues who spoke before me in expressing appreciation to Dr. Salazar for his presentation, but I would also like to take this opportunity to illuminate a few issues.

The first issue has to do with growth as a prerequisite to poverty eradication. That concept has much merit in established economic theory, but we must talk about growth with equity, because in many countries, including my country, the largest percentage of the productive sector also constitutes the largest percentage of the poor. We can have grandiose figures that show increases in gross national product (GNP) as an indication of economic growth, but unless there is growth with equity, there is a problem. As a matter of fact, many economists would argue that that is the crux of the problem in many developing countries: people are contributing significantly to the production of the country, but they are not reaping the corresponding benefits.

When we talk about growth in the Hemisphere, we must also consider comparative growth between countries. In many instances, countries are experiencing negative growth, yet they are growing more and faster than countries that are experiencing positive growth. The argument in favor of this trend could be based on issues such as the size of the productive base and poor quality of resources, especially human resources, but if we are going to collaborate effectively in this hemisphere to fight poverty, that issue must also be considered seriously.

Additionally, the Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) within the International Monetary Fund (IMF) and the World Bank context are still a very contentious issue. The contentious nature of certain related issues—such as the criteria for categorizing countries as HIPC and the programs imposed by the IMF and the World Bank for advancement or for development—must be resolved before we can seriously consider adopting a similar approach here in this organization. The link between debt and poverty is quite clear, and in many countries there is a very close, positive correlation between high national public debt and a very high incidence of poverty, so debt forgiveness becomes a very critical issue.

We need to continue to recognize and accept the reality of the differences in the sizes of our economies. This is of the utmost importance, especially if we are going to consider closer collaboration and better organization of hemispheric economic integration. We are all very familiar with the difficulties in negotiating the Free Trade Area of the Americas (FTAA). One such difficulty has to do with special and differential treatment for small developing countries, such as my own.

In response to some of the issues raised by Dr. Salazar, my delegation would propose strengthening the Office of Trade, Growth, and Competitiveness (OTGC). We believe that it is important to reassess the mandates given to the Office, as it is quite clear, based on some of the questions Dr. Salazar posed in his presentation, that the Office needs to be enhanced. It is a travesty that more than half of this organization's member states are considered poor, developing countries, yet there is a less than corresponding representation of those member states among the experts and professionals in an office as important as the OTGC.

We don't believe that one meeting is going to be adequate to address this issue. Yes, it's a positive start, but our objective should be more focused on the medium to long term and should assess issues such as strengthening the OTGC. I hope that the new leadership of this organization will give serious consideration to some of the issues that I have just raised.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante Bramble. El Embajador Gordon Shirley, de Jamaica, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chairman.

Let me join with colleagues in congratulating José Salazar for his comprehensive presentation. He asked what the Organization of American States can do. I ask a more basic question: why should we examine this particular issue? I think some colleagues have pointed a way to that.

There is, in fact, a very strong link between trade debt and financing, on the one hand, and economic growth on the other hand. But there is also a link between trade debt financing and social and cultural development, and between that and the standard of living, human rights, issues of security, and ultimately democracy itself. That is why we need to examine these issues. In doing so, however, it is very important that we not duplicate the efforts of the international financial institutions (IFIs), nor should we seek to duplicate the work of the ministries of finance, the trade units, and the planning institutes in our home countries.

It seems to me, therefore, that we may not be asking the right question. It isn't about whether we need a half day or a full day. The problem I had with the presentations on September 29, when José Salazar was last here at the invitation of the Secretary General, was that they were standard presentations from all the institutions and they did not focus on the issues that I thought would be discussed. They didn't focus on the links with the decisions that the OAS is oriented towards making; they were just a lot of stock-in-trade data.

What is important then, Chairman, is that these presentations focus explicitly on the decisions that have to be made by the OAS in relationship to democracy, social and economic growth, and development, and so on. That is what is necessary. If such presentations are properly structured, then half a day may be more than adequate; if they are not so structured, then we may need a week to do that. Therefore, it's an issue of presentation.

Chairman, I would be very remiss if I didn't use this opportunity to once again indicate that the members of the Caribbean Community (CARICOM) would be very dissatisfied if José Salazar and his team and whoever organizes this meeting give us presentations that focus purely on Latin America, and the Caribbean is treated as an afterthought. This is how it is with the IFIs, and we will resist any effort to continue that practice in the OAS.

Thank you very much, Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora McLeod, de Barbados.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE BARBADOS: Thank you, Chairman.

I'd also like to thank Dr. Salazar and the Office of Trade, Growth, and Competitiveness (OTGC) for the presentation.

I support the distinguished Ambassador of Jamaica and other colleagues who emphasized the link with what the Organization of American States does on the draft Social Charter of the Americas. However, I would specifically ask that we operationalize that link and not just have a discussion forum. Dr. Salazar focused on trade negotiations as a way of operationalizing the link between trade, debt, and finance. Ostensibly, the theory of these trade negotiations is that we will increase our market access and the supply of financial services. Perhaps the discussion can focus on what the OAS is doing to support small economies like those of the member states of the Caribbean Community (CARICOM) in these negotiations and how we will be able to operationalize by using the trade negotiations to reduce our debt and increase our opportunities.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la señora Clara Isaza, Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE INTERINA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer la exposición que nos ha hecho el doctor Salazar, como siempre, muy completa, muy ilustrativa e inteligente. Igualmente, quisiera agradecer la exposición que nos ha hecho el señor Embajador del Ecuador, que nos ha dado un importante antecedente de lo que su Delegación propuso para la Asamblea General.

En este sentido quisiera apoyar la propuesta que ha hecho el señor Representante de Panamá, en cuanto a la creación de un grupo de trabajo ad hoc abierto, que estaría presidido por el Embajador del Ecuador, y que presentaría a este Consejo y a la CEPCIDI una propuesta de agenda.

Igualmente quisiera destacar nuestra coincidencia con el planteamiento que ha hecho el señor Embajador de Chile. Creo que los temas del desarrollo económico y social, de la pobreza, de la deuda y del financiamiento de la deuda están todos directamente relacionados. Entonces, nada mejor que la OEA, cuando negocie su Carta Social y el Plan de Acción, pueda tener estos elementos a la vista para lograr un documento que le sirva a todo el Hemisferio.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la señora Medina, Representante Alterna de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Señor Presidente, como las anteriores Delegaciones lo han hecho, quisiéramos agradecer la presentación del doctor Salazar sobre el tema.

Creo que podemos comenzar a decir, dada la agenda de hoy, que por fin la OEA está colocándose a la altura de los desafíos que nos impusimos cuando suscribimos la Carta de la OEA. El capítulo sobre desarrollo integral de la Organización, que está contenido en nuestra Carta constitutiva, establece como un mandato la atención de estos problemas, ya que sin esa atención no tenemos democracia.

A modo de reflexión, simplemente, quisiera decir que ya no hay excusas para que sigamos dilatando la consideración de los problemas sociales que afectan al Hemisferio. Ya le hemos dado oportuna atención a los derechos políticos y civiles de los ciudadanos. Debemos continuar dándosela a los derechos económicos, sociales y culturales de nuestras poblaciones. Ya no hay excusas. No podemos decir que no tenemos bastante personal. Somos lo suficientemente creativos como para poder organizarnos y atender estos problemas.

Tal como lo han dicho otros Representantes, el Embajador de Chile, la Representante de Colombia y la del Uruguay, estos temas forman parte de la misma filosofía, del mismo espíritu, que debe tener este período de la OEA. Definitivamente, debemos dedicar el año 2004-2005 a atender y a impulsar estos mandatos. Ya hemos dado bastante oportunidad a los temas de corrupción, terrorismo y otros, igualmente importantes, que hemos tenido que abordar. Ahora les toca a los pueblos de América dirigir su atención a otras necesidades.

En ese sentido nos parece que en este momento debemos definir el procedimiento para organizar la sesión conjunta. Creo que es una idea bien interesante la que nos trae Panamá, y que nosotros apoyamos, de que se haga este grupo de trabajo ad hoc, el que, con los aportes de todos los Estados, va a definir la agenda de esa sesión. Considero que un aporte importante va a ser ese documento que hará circular el doctor Salazar, de manera que nuestras Cancillerías hagan propuestas sobre los puntos a incluirse en la agenda.

Este no es un procedimiento extraordinario sino que es el procedimiento que se suele seguir aquí en la Organización, es decir, crear un grupo de trabajo ad hoc en el marco del Consejo o de la CEPCIDI, no importa cuál de ellos, presidido por el Embajador del Ecuador, porque las iniciativas, por supuesto, tienen padre o tienen madre. Esta es una tradición sana.

Entonces, se trata simplemente de crear un grupo ad hoc, de corto término, que determine cuáles son los temas que las Delegaciones han identificado y cuáles son las instituciones financieras que vamos a invitar. Luego, evidentemente, una relatoría recogería los elementos importantes que, por supuesto, nos van a servir para la Carta Social.

De esta manera comenzaremos con buen pie una discusión que no podemos seguir dilatando bajo ninguna excusa, porque no concuerda con las necesidades que tienen nuestros pueblos. La gran deuda que tiene el continente americano es la pobreza, y entendemos que ninguna delegación puede estar en contra de cualquier iniciativa de esta naturaleza.

Para finalizar, respaldamos la propuesta de que el Embajador del Ecuador presida este grupo de trabajo ad hoc, que tendrá muy corta duración, evidentemente, el tiempo necesario para que nos pueda presentar un esquema de sesión donde se recojan todas las inquietudes de los países.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. La Representante Silvia Merega, de la Argentina, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer la exposición del señor Salazar, quien ya nos tiene acostumbrados a un alto nivel en todos los proyectos que propone. Estamos de acuerdo con la propuesta de Panamá, de crear un grupo de trabajo, y adherimos y agradecemos al Embajador del Ecuador los antecedentes que nos ha traído aquí sobre este tema.

Sin embargo, lo que quiero poner de manifiesto es que mi Delegación coincide con las ideas básicas que han manifestado los Representantes de Chile, Uruguay, San Vicente y las Granadinas y Jamaica, en el sentido de que el cumplimiento de este mandato no debe quedar en una sesión meramente retórica, sino que debe estar estrechamente vinculado con acciones que puedan desarrollarse dentro de la OEA. Debemos atender que el crecimiento sea crecimiento con equidad, como ya lo han establecido nuestros Jefes de Estado y de Gobierno a inicios de este año.

Por otra parte, quisiera también señalar que todo lo que aquí se trate tiene que ser representativo de las distintas realidades regionales del Hemisferio. En este sentido quisiera proponer que el grupo de trabajo que se forme no solamente contemple la participación de expertos de las instituciones financieras internacionales. Todos los países de la región tienen ideas propias de cómo abordar el crecimiento con equidad y no dudamos que ellas están relacionadas con el comercio, la deuda y el financiamiento. Creo que el debate se enriquecería si los expertos de las instituciones se midiesen con los expertos nacionales. Aprovecharíamos muchísimo más, ya que no sería una sesión de naturaleza didáctica, como la que tuvimos recientemente que, reconozco, ha sido muy buena, por lo menos a mí me ha permitido aprender mucho ya que no soy economista, pero no sé si a mi país le sirve de algo.

Dicho esto, reitero esta propuesta, de manera que el grupo de trabajo la tenga en cuenta.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Alterna de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I'm sorry to intervene again, because I know that you want to move quickly, but it's just that the other interventions have sparked a concern for us.

I believe that we are looking at all of these meetings in an isolated fashion. We are looking at what was discussed or presented by the international organizations the other day, which included factors that have to do with labor, education, technology, and competitiveness, as if that were separate from this meeting that we are considering. There may be a lot of other areas that we need to explore before we reach a final conclusion on any of the individual parts.

I am not trying to delay our work. What worries me is that we sometimes think of one item as the magic solution for the problem, which is multidimensional. The Secretariat, I believe, has an intention regarding what to do with the topic of growth with equity, because they have changed the name of the Unit to the Office of Trade, Growth, and Competitiveness (OTGC), and I don't think

that's just a cosmetic change. They are focusing not only on trade, but on growth and competitiveness.

The OTGC has not told us what it intends to do during the year. We haven't seen the proactive report that they bring to the Permanent Council and CEPCIDI. For us to understand where the parts are going to fit and what other topics we might ask to be briefed on—which may not be in here or in the resolutions, but which will have something to do with the draft Social Charter of the Americas—we would like to have a sense that collectively, we are going to review all sorts of topics that we may need to discuss, not only the ones on which we already have resolutions.

There are issues in the Summits of the Americas that have to do with speeding up the time that it takes to start a new business—property titling. There is a suggestion that we need to look at the role that remittances have played. All of these issues were in some way or another mentioned by the ministers who attended the First Meeting of the Inter-American Committee on Social Development (CIDES). That's why, to us, if we are looking at linkages with the Social Charter, we have to keep in mind a bigger picture. We have no problem with going forward with this meeting, but we don't think that the conclusions should be isolated from one another and from the whole that we have to look at.

During the meeting on September 29, we were particularly interested in those presentations that had recommendations related to education, labor, and making sure that each citizen has access to what we call a piece of the pie. In other words, we don't always expect somebody else to solve the problem for us, but we need to allow individuals to make use of every available mechanism to either set up their own businesses and/or earn a decent living.

So for us, the issue is much larger, and we look forward to making sure that all the parts that are reviewed as we prepare a document that would renew our commitment to fight poverty.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

La Presidencia entiende que es el deseo de varios países que cuando formulemos la propuesta, después de que hable el último orador que tenemos, que es Brasil por el momento, concretemos que, aparte de la conformación de la agenda y de la organización de la reunión que se va a encargar de crear el grupo de trabajo ad hoc, hay que interrelacionar otros puntos que tienen que ver con la Carta Social.

Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

O Brasil concorda com a formação do Grupo *Ad Hoc* e trabalhará com um grande empenho e prazer sob a Presidência do Senhor Representante Permanente do Equador.

Queria desde já adiantar o seguinte: a Missão do Brasil, e eu creio que talvez a própria Chancelaria brasileira, não dispõe de peritos em matéria de relação entre comércio, dívida e

financiamento. De modo que a intervenção ou as possíveis intervenções da Missão do Brasil numa reunião como esta que se propõe serão muito limitadas.

A relação entre comércio, dívida e financiamento tem sido examinada por peritos em diversos organismos internacionais especializados, e eu não acho que nós lucraríamos ou utilizaríamos produtivamente o tempo desta Organização se apenas repetíssemos uma discussão acadêmica que já vem ocupando peritos e acadêmicos em diversos foros. Eu só consigo imaginar uma sessão como essa que tenha alguma utilidade para os nossos países, se desta sessão saírem medidas práticas, regras práticas, princípios práticos, políticas e estratégias que os Estados tenham de desenvolver para chegar a uma relação benéfica entre comércio, dívida, investimento e financiamento.

Uma reunião de carácter académico não nos satisfará, Senhor Presidente, e creio que estaríamos utilizando mal o nosso tempo se não nos preocupássemos em dar a essa reunião um viés prático, uma finalidade prática, e sobretudo, que ela contenha algum tipo de cooperação. Nesta casa tratamos de iniciativas conjuntas de cooperação entre 34 Estados.

De modo que não estaríamos deitando regras para que os nossos ministros da área económica executassem as nossas políticas nacionais em desenvolvimento. Estaríamos preocupados em montar estratégias comuns de carácter prático aos 34 países, que levassem não a um círculo vicioso da relação de comércio, dívida e financiamento, e sim a um círculo virtuoso.

Mais uma reunião de carácter académico, mais uma reflexão de princípios, deixará a Missão do Brasil muito aquém daquilo que nós esperamos dessa reunião.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante del Brasil. Me ha pedido la palabra el Presidente de la CEPAC, Embajador Rodezno.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CIDI: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Permanente.

Brevemente quisiera recoger varias de las posiciones que se han expresado aquí, particularmente las de Argentina, Uruguay, Jamaica, con respecto a adoptar un enfoque más integral y, al mismo tiempo, buscar una visión subregional.

He observado que algunos Representantes han comentado que la visión de los organismos internacionales representa la de personas que tienen su escritorio mirando hacia el sur, pero que también necesitamos la visión de los que tienen su escritorio mirando hacia el norte.

En ese sentido, los grupos regionales, especialmente el de Centroamérica y el del Caribe, y estoy seguro de que el Grupo Andino, y tal vez asimismo el MERCOSUR, se han conformado y han estado trabajando como grupos precisamente por las particularidades que cada región tiene. Esa visión es sumamente importante, porque ellos son los actores, ellos son los que conocen muy bien sus realidades y pueden expresarlas mejor.

No estoy diciendo que debe obviarse la visión de los organismos internacionales, sino que esta debe complementarse, de ser posible, con la de los grupos regionales. Sabemos que tenemos limitaciones de recursos para realizar una reunión a la que se traiga a todos, incluyendo los Representantes nacionales, como lo expresó la Representante de la Argentina. Mi criterio sería, entonces, recomendar que la Secretaría tome en cuenta esa solicitud de que también esté representada en dicha reunión la visión subregional.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante del Paraguay me ha solicitado la palabra y es el último orador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta primera intervención quiero desearle el mayor de los éxitos en la conducción del Consejo Permanente de nuestra Organización. Tengo la certeza de que usted va a dirigir todas nuestras deliberaciones, todos nuestros trabajos y todas nuestras preocupaciones con gran esmero, con gran capacidad y con gran talento. Le sobran condiciones, señor Presidente, para hacerlo en este momento difícil de la OEA.

Aprovecho también esta oportunidad para expresar que me pareció muy interesante el informe del señor Salazar.

Quisiera ahora referirme, muy brevemente, a los temas que se están tratando. No tenemos ningún inconveniente en apoyar el grupo de trabajo ad hoc que podría estar presidido por el Embajador Hervas, quien tiene suficiente conocimiento y capacidad para realizar el trabajo propuesto por el distinguido Representante de Panamá.

Me permito, sin embargo, hacer una reflexión. El tema en sí del comercio, la deuda y el financiamiento no puede considerarse como un tema que tiene autonomía propia; no puede considerarse como un tema aislado que podemos enfocar individualmente, fuera del contexto de los diferentes problemas que tenemos aquí en la OEA. Hay problemas muy difíciles que resolver y tenemos algunos pendientes. Ahora mismo tenemos la tragedia ocasionada por los desastres naturales en los países del Caribe. No podemos ignorar estos problemas, no podemos tomar el comercio, la deuda y el financiamiento mientras países hermanos como los del Caribe están sufriendo esas calamidades públicas.

Por otra parte, señor Presidente, si enfocamos este tema desde un ángulo exclusivamente economicista, si vamos a oír nuevamente todo lo que nos van a decir los expertos, sobre todo los expertos de los organismos internacionales de crédito, no vamos a avanzar. Lo que tendríamos que hacer, en vez, es estudiar los nuevos criterios que se están elaborando sobre la deuda externa, sobre la deuda pública.

Debemos ir más allá del concepto clásico. Yo recuerdo un libro que leíamos en la universidad, el libro del profesor Luigi Einaudi sobre finanzas públicas. Mucho nos enseñó ese libro. Sin embargo, actualmente, una nueva teoría más humanizante está dando otra dimensión a la deuda externa en el mundo entero. Es un impulso que parte de la propia Iglesia Católica, del Vaticano, un

mensaje sobre el concepto de la deuda pública y de la deuda externa que ya está expuesto en la encíclica *Centecimus Annus*.

Entonces, pensamos que este tema debería ser llevado al grupo que va a trabajar en la elaboración de la Carta Social de las Américas. La cuestión del comercio, de la deuda y del financiamiento está muy ligada a la Carta Social, a la pobreza crítica en que viven muchas de nuestras naciones y a los problemas derivados de esa pobreza. No sería conveniente enfocar este tema aisladamente ni nos daría resultado práctico alguno.

Por eso, señor Presidente, quiero llamar la atención sobre este punto, en el sentido de que, independientemente de que se constituya un grupo de trabajo ad hoc, se traslade este tema a esa comisión que va a estudiar globalmente todos estos problemas, entre los que se encuentran los de la deuda que a muchos países no les permite salir de su estancamiento, porque todos los ingresos que tienen no son suficientes para hacer frente al pago de su deuda.

Aquí se plantea, entonces, no solamente un problema de orden académico en sí, sino también un problema de orden sociopolítico que es muy trascendente.

Por otra parte, y para terminar, creo que aquí en la OEA tenemos muchos problemas más difíciles de solucionar: los problemas de democracia, los problemas de derechos humanos, los problemas de drogas, etcétera. No somos, además, un organismo especializado en materia de deuda y financiamiento. Corremos entonces el riesgo de contradecir, en materia puramente técnica, o de yuxtaponer los trabajos que están haciendo los organismos internacionales que se dedican exclusivamente a este tema.

Por eso, señor Presidente, quisiera proponer que, en su totalidad, el tema sea llevado a esa comisión que va a estudiar la Carta Social de las Américas, teniendo en cuenta que el comercio, la deuda y el financiamiento no constituyen una isla sino que son parte de un todo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor José Manuel Salazar me ha pedido algunos minutos para aclarar algunos puntos. Tiene la palabra, señor Salazar.

El DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMERCIO, COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme brevemente a tres puntos. Uno es que con muchísimo gusto circularíamos, en español e inglés, la intervención de hoy, pero debe tenerse en cuenta de que se trata de una primera aproximación. Asimismo, con mucho gusto también procederíamos a hacer algo más completo y con mayor referencia a la literatura si los señores Representantes lo tienen a bien.

Segundo, por supuesto, vamos a trabajar con la comisión o con el grupo de trabajo que se establezca. Precisamente la intención de convertir la Unidad de Comercio –y agradezco a los señores Representantes que recordaron este punto– en Oficina de Comercio, Competitividad y Crecimiento fue que pudiéramos trabajar más de cerca con ustedes, que se pudiera contar con un interlocutor

interno en la Secretaría General que ayudase a traducir estos temas técnicos, que trajera estos temas aquí para discutirlos, pero, sobre todo y como se ha enfatizado, para vincularlos con programas concretos que sean relevantes dentro de la agenda general de la OEA.

Tercero, creo que es importante recordar que las otras instituciones, que los otros expertos, no van a pensar en el papel de la OEA en este u otros temas. El Embajador de Jamaica puso el dedo en la llaga al señalar esto, aunque me permito agregar que tal vez el problema no esté tanto en las sesiones, sino que lo relevante, como lo han señalado varias Delegaciones, es cuál es el proceso previo y posterior. Las sesiones serán solo un medio, pero por sí mismas no van a generar un programa de trabajo.

En ese sentido, con mucho gusto trabajaremos con la comisión, como ya dije, en la elaboración de un documento interno, con base en consultas, que además de lo técnico haga un esfuerzo explícito por vincular los temas con la agenda de la OEA y con una visión más programática de lo que puede hacer la OEA. No se puede esperar que esto sea el resultado de ninguna sesión, por más que se traigan los mejores expertos, ya que estos son básicamente solo un insumo informativo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Salazar.

Con la información del señor Salazar y los valiosos comentarios de las Delegaciones, estimo apropiado sugerir que se celebre durante este segundo semestre de 2004, de acuerdo con la decisión de la Asamblea General, la Reunión Conjunta del Consejo y la CEPCIDI, en los términos especificados en la mencionada resolución. Les recuerdo que ella expresa que la convocatoria es “para examinar la relación entre comercio, deuda y financiamiento y considerar el impacto de la carga del servicio de la deuda en la lucha contra la pobreza”.

Para tal efecto, se recoge la propuesta de la Delegación de Panamá, que ha recibido el apoyo de varias otras Delegaciones. De ser así, queda establecido el grupo de trabajo ad hoc bajo la presidencia del distinguido Embajador Marcelo Hervas, Representante del Ecuador. Este grupo de trabajo ad hoc estará encargado de la organización de la reunión conjunta dispuesta por la Asamblea General en la resolución AG/RES. 1990. El grupo de trabajo ad hoc informará a la CEPCIDI sobre sus recomendaciones.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS EN EL HEMISFERIO

[AG/RES. 2013 (XXXIV-O/04)]

El PRESIDENTE: Pasamos, entonces, al punto 4, “Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio”.

En la resolución AG/RES. 2013, la Asamblea General de Quito, Ecuador, encomendó al Consejo Permanente y la CEPCIDI que dieran seguimiento al tema de la responsabilidad social de las

empresas en el Hemisferio, con base en las particularidades mencionadas en ella, y especialmente encomendó que consideráramos convocar una sesión conjunta del Consejo y la CEPCIDI para examinar los últimos acontecimientos en este tema, dando parámetros para la misma.

Antes de entrar a la discusión de cómo llevar adelante este mandato, y particularmente la consideración de convocar la reunión conjunta que menciona dicha resolución, le pediría a la Secretaría Técnica que nos presente, muy brevemente, los antecedentes. Tiene la palabra el señor Alfonso Quiñónez.

El OFICIAL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL:
Con mucho gusto, señor Presidente.

Debido al poco tiempo que tenemos me voy a concentrar en el mandato específico, al cual usted ya ha hecho referencia.

Básicamente se divide en dos partes. Una es asegurar el seguimiento a este tema y el mandato se da al Consejo Permanente y a la CEPCIDI. Asimismo, se sugiere que se considere convocar una reunión conjunta. La propia resolución da más o menos los alcances que debería tener esta reunión.

Obviamente, uno de ellos es conocer los resultados de las reuniones que se realizaron tanto en Panamá como en México, y podría incluirse también la que se realizó en Miami sobre este tema en particular.

Luego sería lo que usted mencionó, examinar los últimos acontecimientos en esta área, y también propiciar el intercambio de experiencias e información entre los Estados Miembros sobre los avances alcanzados en los países sobre este tema, con el fin de coordinar y fortalecer las actividades de cooperación en materia de responsabilidad social de las empresas.

Dado que en estas reuniones que se han celebrado tanto en Miami como en Panamá y en México se contó con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo, la propia resolución sugiere que se inviten a representantes del Banco para que compartan esas conclusiones.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quiñónez, por esta importante y útil información.

Me permito proponer a los señores Representantes que se acuerde la celebración de una Reunión Conjunta del Consejo Permanente y la CEPCIDI, según la decisión de la Asamblea General, para tratar el tema de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio.

Para esta reunión encargamos a la Secretaría Técnica que presente una propuesta que debe abordar los puntos indicados en la resolución AG/RES. 2013, y que la presente a la consideración de la CEPCIDI para que se tomen las decisiones que se estimen del caso.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

COMERCIO E INTEGRACIÓN EN LAS AMÉRICAS
[AG/RES. 2014 (XXXIV-O/04)]

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 5, “Comercio e integración en las Américas”.

En la resolución AG/RES. 2014 de la Asamblea General de Quito, Ecuador, “Comercio e integración en las Américas”, la misma Asamblea establece que el área de comercio, hoy en día conocida como la Oficina de Comercio, Competitividad y Crecimiento, continúe suministrando al Consejo Permanente y a la CEPCIDI informes semestrales sobre sus actividades. Esta Oficina ha venido cumpliendo eficientemente este mandato. Además, deseo resaltar que la presentación de estos informes es una gran oportunidad para que el Consejo y la CEPCIDI se enteren del desarrollo que se ha venido dando y de las perspectivas que hay en el área de comercio, particularmente en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Dado que el mandato es muy claro, considero que no es necesario entrar a discutir el tema, sino más bien simplemente encomendar a la Secretaría Técnica que continúe suministrando los mencionados informes.

Si no hay observaciones, queda acordado.

Teniendo en cuenta las decisiones tomadas hoy, la Presidencia, en consulta con el Presidente de la CEPCIDI, programará las sesiones conjuntas futuras. Asimismo, el Presidente de la CEPCIDI ha ofrecido mantenernos informados, en sesiones ordinarias del Consejo Permanente, acerca del progreso de la CEPCIDI con respecto a los asuntos pertinentes que le fueron encomendados hoy.

En nombre de los miembros del Consejo, agradezco al Embajador Rodezno su buena voluntad y colaboración en esta labor conjunta.

Antes de declarar terminada la sesión, les ruego que permanezcan en sus puestos porque el señor Rodezno me ha solicitado que esta sesión se transforme en una reunión de la CEPCIDI, en la cual él les va a proporcionar, de manera muy breve, algunas informaciones.

No habiendo otros temas que discutir, se levanta la sesión.

AC00977T01

ISBN 0-8270-5002-X